

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

4 de octubre



Bildu presiona a Podemos para que no apoye el pago de la ‘extra’ pendiente

El Parlamento debatirá una proposición de UPN para devolverla en enero de 2017 Podemos está a favor y Bildu avisa de que habrá que recortar 18 millones

PÁG. 20

42 policías forales exigen 1 millón por demoras en sus traslados

Han llevado al Gobierno a los tribunales y alegan daños y perjuicios por los 29 meses de retraso en ocupar sus destinos

PÁGS. 16-17

Para UPN y PSN es un “escándalo” dar 800.000 € a dinamizar barrios

Los regionalistas piden que se paralice la licitación para adjudicar este contrato en Pamplona

PÁG. 26

Colombia quiere buscar nuevas condiciones para la paz

• La guerrilla, el presidente Juan Manuel Santos y el opositor Álvaro Uribe, dispuestos a negociar

PÁGS. 6-7

NACIONAL	2	DEPORTES	38
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	47
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	57
OPINIÓN	12	FARMACIAS	59
NAVARRA	16	CARTELERA	61
PAMPLONA	26	LOTERÍAS	69



Enrique Martín Monreal, ayer, en las instalaciones de Tajonar.

JAVIER SESMA

El PSOE prepara el camino hacia la abstención a Rajoy

Javier Fernández, presidente de la gestora, avanza que abstenerse “no es apoyar” al PP y que las elecciones son la “peor solución”



María Chivite, líder del PSN, señala que a la gestora le toca ahora resolver “la gobernabilidad de España”

PÁGS. 2-4 y 19



El béisbol de élite navarro, en peligro con el veto de El Soto

El Ayuntamiento de Burlada alega falta de seguridad para los viandantes

PÁGS. 44-45

El Gobierno busca 'in extremis' el relevo en la CNMV para evitar su parálisis

Elvira Rodríguez termina esta semana su mandato y no sigue de presidenta

Economía estudia las fórmulas legales para que el regulador pueda seguir autorizando operaciones bursátiles

PP, PSOE y Ciudadanos no han logrado un consenso para que la Comisión funcione de forma interina

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

Apenas quedan dos días para que el Gobierno tome alguna decisión final para escoger a quien será el nuevo presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), aunque sea de forma transitoria. Porque mañana mismo vence el plazo legal por el que la actual máxima responsable del regulador bursátil, Elvira Rodríguez, cumple su cuarto año de mandato. Y este mismo jueves debe estar designado su sucesor.

El Ministerio de Economía, el departamento del que directamente depende la elección, trabaja al límite para abrir una puerta que, dentro de la legalidad, evite la parálisis de la institución, de su comité ejecutivo y, por tanto, de decisiones trascendentales para el mercado de valores. El secretario de Estado de Economía, Íñigo Fernández de Mesa, confirmó ayer que están buscando "una solución interina" con la que la CNMV funcione "con total normalidad". Esto es, para seguir autorizando operaciones de capital, emisiones o salidas a bolsa, además de para afrontar cualquier crisis de convergencia en alguna cotizada.



La presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez.

OSCAR DEL POZO

Descartada la posibilidad de aprobar un decreto ley, para proponer la renovación de Rodríguez en cargo, con el apoyo posterior del Congreso, Economía podría utilizar otras fórmulas legales, como una orden ministerial, de aplicación vigente desde el mismo día de su publicación en el BOE y sin la necesidad del refrendo de los diputados. Es una de las vías legales que se estudian, indican fuentes del ministerio dirigido por Luis de Guindos.

La patata caliente de la CNMV ha ido encendiéndose a medida que transcurrían las jornadas sin

acuerdo entre PP, PSOE y Ciudadanos, los grupos políticos que negociaban el desbloqueo de la institución. "No ha habido consenso parlamentario y vamos a tener que buscar una salida interina", recordó ayer Fernández de Mesa. Todas las miradas se dirigen a quien hasta ahora es el miembro de la comisión ejecutiva del regulador de mayor edad: Juan Manuel Suárez Santos. Junto a Beatriz Viana, conforman los dos únicos puestos no natos —Fernando Restoy, por parte del Banco de España y Rosa María Sánchez-Yebra, en representa-

ción del Tesoro tienen voz pero no voto— que siguen en vigor.

La hasta ahora presidenta, Elvira Rodríguez, anticipó ayer cómo podría materializarse esta decisión que afecta al núcleo duro de la toma de decisiones de la institución. "Supongo que decidirán reordenar el sistema de delegaciones, porque el comité ejecutivo no tiene quorum", indicó antes de intervenir en el acto del Día de la Educación Financiera en la sede del regulador. Sin la propia Rodríguez ni Lourdes Centeno, la vicepresidenta que también cesa en su cargo, sólo Suárez San-

tos y Viana formarían parte de la comisión ejecutiva, de los cinco miembros de los que consta este órgano de dirección. Para conseguir la mayoría de tres votos necesaria, algunos expertos apuntan que puede darse la circunstancia de que el propio Suárez Santos podría tener el doble voto al ostentar la presidencia temporal y el cargo de consejero al mismo tiempo.

Dos años de incompatibilidad Rodríguez confirmó ayer que no seguirá al frente del supervisor más allá de este miércoles al no haberse producido "ningún impulso para prorrogar el cargo hasta la formación de un nuevo Gobierno, como ha ocurrido en la CNMC". Lo hizo en su último acto público al frente de la institución, refiriéndose a la interinidad en la que se puede encontrar el consejo de Competencia, cuyo reglamento permite al Ejecutivo ampliar temporalmente un mandato por causas excepcionales, algo que no ocurre en la CNMV.

La que fuera secretaria de Estado de Presupuestos y ministra de Medio Ambiente en los Gobiernos de José María Aznar reconoce que su primera opción pasaba por que el Ejecutivo habilitara una fórmula para prorrogar su mandato. "En tiempos de tribulación, mejor no hacer mudanza", indicó. "Lo más fácil habría sido seguir trabajando como hasta ahora hasta la formación de un nuevo Gobierno". Rodríguez apuntó que no entendía la decisión "pero son soberanos" en alusión a la falta de acuerdo parlamentario.

De cara al futuro indicó que tiene "dos años de incompatibilidad absoluta o casi absoluta con un montón de cosas". "Podré tomarme como mínimo tres meses sabáticos" tras estar 4 años en la CNMV.

Los contratos temporales duran 25 días menos que en 2007

Se sitúan de media en los 53 días, mientras que aquellos con una duración inferior a siete días se duplican

LUCÍA PALACIOS Madrid

Uno de los grandes problemas del mercado de trabajo español —además del elevado desempleo— es su alta tasa de temporalidad. De hecho, durante 2016 uno de cada cuatro nuevos contratos es eventual, un porcentaje que duplica la media de la UE y que sitúa al país a la cabeza en precariedad laboral. Si a eso se le añaden

de que los empleos tienen una duración cada vez menor, el problema se hace aún más grave.

Y es que la duración media de este tipo de contratos ha pasado de 78,6 días en 2007 a 53,4 días en 2015, lo que supone 25,2 días menos (-32%), según un estudio publicado ayer por UGT. Estas diferencias se hacen aún mayores en determinadas modalidades como los contratos de obra o servicios y los eventuales por circunstancias de la producción. Así, la duración media del primero ha pasado de tres meses en 2007 a menos de dos meses en 2015, es decir, 40,5 días menos (-44,1%). Por su parte, los eventuales se han reducido también de 65,5

jornadas en 2007 a 41,9 en 2015, un descenso de 23,6 días (-36%), según los datos aportados por el sindicato.

Para colmo, es también en estas modalidades donde ha aumentado más el peso de los contratos de duración más corta. Así, de 2007 a 2015 los contratos de obra de duración igual o menor a siete días han pasado de suponer el 5,2% al 10,7%, y los de duración igual o inferior a un mes han crecido del 8,1% al 14,4%. Bien es cierto que en el 80% de ellos no se precisa su duración, sino que queda indeterminada, abierta a la duración final de la obra o del servicio en cuestión.

Por su parte, el porcentaje de

contratos eventuales (que sí recogen su fecha de extinción) cuya duración es igual o menor a siete días ha pasado de 27,9% en 2007 a 43,7% en 2015, lo que supone un aumento de 15,8 puntos porcentuales. Los que duran un mes o menos han pasado de suponer el 50,7% al 68,1%.

Contratos de un día

Por otro lado, los asalariados con un contrato temporal de un día de duración se ha duplicado desde 2007, con un aumento muy significativo a partir de 2012, es decir, desde el recrudecimiento de la crisis. Si antes representaban el 0,5% del total, ahora se sitúa en el 1,1%. También se incrementa el número de trabajadores con contratos de duración inferior al mes: en 2007 suponían el 2,4% frente al 4,4% en 2016. Cabe resaltar que tres de cada diez contratos de una jornada de duración se concentran en hostelería y uno de cada diez en activida-

des administrativas y servicios auxiliares.

Desde UGT denuncian que este acortamiento de la duración de los contratos es "un fenómeno relacionado con la progresiva precarización del empleo" y que se ha agudizado a partir de 2010 a consecuencia de la aplicación de sucesivos cambios legislativos. A su juicio, se le ha otorgado "mucho más poder" a los empresarios y se ha allanado el camino para "profundizar en una utilización perversa, descausalizada e ineficiente de la contratación temporal". Por todo ello, el sindicato aboga por perseguir el abuso y uso indebido de la contratación temporal y para ello pide intensificar la vigilancia y control por parte de la Inspección de Trabajo. A su vez, pide, entre otras medidas, elevar las sanciones y penalizar el uso injustificado de estos contratos en aquellas empresas que, de manera habitual y reiterada, los utilizan sin justificación.

Blesa defiende que él no creó el sistema de tarjetas de Caja Madrid. Sin embargo, no dijo que hasta 1996 todos los gastos debían estar justificados. En caso contrario se exigía su reembolso

Lo que Blesa calló de las 'black'

AMPARO ESTRADA
Madrid

MIGUEL Blesa, expresidente de Caja Madrid, inició el pasado viernes el turno de declaraciones de los 65 acusados en el caso de las tarjetas *black*, a los que se les imputa un delito de apropiación indebida. Durante el interrogatorio, Blesa —que fue presidente de la entidad entre 1996 y 2009— se escudó en que él no creó el sistema sino que comenzó en mayo de 1988, cuando Jaime Terceiro era el presidente, con el objetivo de “dignificar la función del consejero”, según recoge el acta del consejo de administración de esa fecha.

Lo que no dijo Blesa en el juicio es que aquellas tarjetas que se concedían a los consejeros desde 1988 eran exclusivamente para gastos de representación y tenían un doble control —cuantitativo y cualitativo—. Así lo declararon varios consejeros de la etapa de Terceiro que luego continuaron en el consejo de administración con Blesa. El auto de diligencias previas del Juzgado de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, de fecha de 27 de febrero de 2015, recoge, por ejemplo, la declaración de Ramón Espinar de que

le entregaron la tarjeta en la etapa de Terceiro “para usarla con prudencia en gastos de viajes, libros, hoteles y restaurantes. Trataba de ser una tarjeta para gastos de representación y para los gastos derivados de las actividades de los consejeros”. Cuando llega Miguel Blesa a la presidencia, continúa explicando Espinar, éste le informa de que “además de los fines antes mencionados, podía añadir el uso de la tarjeta para cargar los gastos de carácter personal”.

Otro de los consejeros acusados, Alberto Recarte afirma que cuando en 1995 se le entrega la tarjeta (etapa anterior a la dirección de Blesa) se le informa que es para aplicarla en “gastos de representación” y que cuando llega Enrique de la Torre —secretario del consejo de administración en la época en que Miguel Blesa presidió la entidad— se le informa de que es “también para gastos personales”. Ricardo Romero de Tejada manifestó que De la Torre le dijo al entregarle la tarjeta que podía “disponer de ella discrecionalmente, con un límite y sin necesidad de dar cuenta ni justificar su uso”.

Además de estas y otras declaraciones de los consejeros de Caja Madrid respecto a la ampliación del objeto de los pagos, hay ele-



Miguel Blesa en el banquillo. EFE

mentos objetivos que diferencian claramente el uso de las tarjetas en una y otra época. Al menos hasta septiembre de 1996 (cuando llega Blesa a la presidencia) no se entregaba a ningún miembro del consejo de administración ni a ningún ejecutivo el PIN correspondiente a la tarjeta por lo que ninguno podía extraer dinero de un cajero automático con ella. La disposición de efectivo estaba prohibida por las normas internas de Caja Madrid. Eso cambia después; baste recordar que de los

456.552 euros que gastó entre 2003 y 2012 con la *black* José Antonio Moral Santín, consejero y vicepresidente de CajaMadrid en la época de Blesa, más del 80% (367.000 euros) correspondió a retiradas en efectivo del cajero.

En cuanto al control que de la naturaleza de los gastos se realizaba en la etapa de Jaime Terceiro, presidente de la caja desde 1988 hasta 1996, se explicó a la Audiencia que había que presentar justificante de los cargos ante el secretario general Ángel Montero, que tenía la capacidad, casi inmediata de conocer los cargos en la tarjeta y su naturaleza, incluso de pedir la factura al establecimiento, puesto que Caja Madrid era el emisor y titular de la tarjeta. Como prueba de que se controlaban los gastos, se menciona que en ocasiones llegó a pedirse el reembolso de determinados gastos. En aquella época el límite de gasto mensual con la tarjeta estaba establecido en 600 euros aunque, según explicó Terceiro, el gasto medio no superaba los 250 o 300 euros al mes. Después, con Blesa y Rato, vendrían los excesos —safari en África, miles de euros en bebidas alcohólicas, joyas, compra de lencería y muchos otros gastos— que han acabado sentando en el banquillo a 65 consejeros.

CC 00 investiga a un exdirigente por apropiarse de 110.000 euros

• El ex secretario de la Federación de Comercio Javier González recibía hasta mil euros semanales por gastos sin justificar

LUCÍA PALACIOS Madrid

Comisiones Obreras investiga si el ex secretario general de su antigua Federación de Comercio, Hostelería y Turismo (FE-COHT), Javier González Martino, pudo lucrarse de manera indebida. Este sindicalista recibió un total de 110.000 euros en efectivo procedentes de cuentas de la organización entre 2011 y junio de 2014, según un informe interno realizado por el propio sindicato a raíz de los problemas financieros detectados en dicha federación.

Al parecer, una persona de la organización era la encargada de retirar con una periodicidad mensual o semanal cantidades que oscilaban entre 500 y 1.000 euros de la principal cuenta bancaria de la Ejecutiva Estatal y entregárselas en mano a Javier González. Éste, a su vez, emitía una nota de gastos mensual por un importe similar a las cantidades inicialmente adelantadas, “sin ningún tipo de justificante documental adjunto”, según el informe.

NUEVO MOKKA X

- » OPEL OnStar® con WiFi 4G para 7 dispositivos
- » Faros LED con un 30% más de luminosidad*
- » Alerta de colisión frontal
- » Compatible con Apple CarPlay™ o Android Auto™



Por

16.900€ incluye Opel OnStar® con WiFi 4G

Con innovaciones de clase superior.

*comparado con faros halógenos.

Consumo mixto (l/100km) / Emisiones de CO₂ (g/km): Gama MOKKA X: 3,9-7,9/103,0-152,0



opel.es

Validez de la oferta hasta 31/12/2016, para particulares. Solo para clientes que financien con Santander Consumer E.F.C. S.A. o Banco Cetelem S.A.U. un importe mínimo de 10.000€ a un plazo mínimo de 60 meses. Oferta incompatible con otras ofertas financieras. Financiación sujeta a estudio y aprobación por parte de la entidad de crédito. PVP recomendado en Península y Baleares para Opel MOKKA X Selective 1.4 Turbo 140 cv 4x2 S/S con OnStar (incluye IVA, transporte, impuesto matriculación*, kit accesorios y descuento promocional). Gastos de matriculación no incluidos. Consulte condiciones de la oferta en su Concesionario Opel. El modelo ofertado no incluye la Alerta de Colisión Frontal ni Faros Adaptativos Inteligentes AFL Plus® LED. Equipamientos opcionales disponibles según versiones y acabados. Apple CarPlay y Apple son marcas de Apple Inc., registradas en los Estados Unidos y otros países. Android es una marca de Google Inc. Modelo visualizado: MOKKA X Excellence con equipamiento opcional. El correcto funcionamiento de Opel OnStar® requiere de su activación y dependerá de la cobertura y disponibilidad de las redes de comunicación inalámbrica y de los sistemas de posicionamiento por satélite. WiFi 4G, asimismo, dependerá de la disponibilidad y cobertura de la red móvil. El acceso a la Zona WiFi requiere la contratación del servicio con un operador de red móvil establecido. Una vez finalizado el periodo de prueba gratuito, el servicio conllevará gastos de acceso y navegación. Los paquetes de contratación de OnStar podrán diferir de los establecidos para el periodo de prueba. Servicio sujeto a condiciones. Consulta disponibilidad y cobertura en tu Concesionario Opel o visita: opel.es/onstar.html. OnStar no disponible en Vehículos Comerciales Opel. *Impuesto de matriculación según los tipos generalizados del 0%, 4,75%, 9,75% y 14,75% aplicables en base a las emisiones de CO₂ de cada vehículo. El tipo aplicable podrá variar según C.A.

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Tribunales



Agustín Gastaminza, Ainhoa Aznárez, Uxue Barkos, María José Beaumont y Torcuato Muñoz Serrano saludan a un grupo de policías forales.

CALLEJA

42 policías forales reclaman 1 millón € al Gobierno por la demora de sus traslados

Alegan daños y perjuicios por los 29 meses que les costó ocupar el destino

El fallo de los tribunales sobre una de las demandas en curso se espera para este año

En 2011 se paralizó un concurso de traslados poco antes de publicarse la adjudicación de plazas

DIANA DE MIGUEL
Pamplona

La demora del Gobierno de Navarra en resolver los traslados de un grupo de agentes de la Policía Foral ha terminado en los tribunales. En concreto, son 42 reclamaciones por daños y perjuicios las que están pendientes de sentencia en diferentes órganos judiciales, desde los tribunales de lo Contencioso-Administrativo hasta la sala del Tribunal Superior de Justicia de esta jurisdicción.

Cada uno de los demandantes solicitan de media 30.000 euros por los "perjuicios económicos y morales" que sufrieron durante los 29 meses que, según se explica en las demandas presentadas, tardaron en ocupar un destino en su localidad de residencia. Un retra-

so que consideran injustificado y que atribuyen a una cadena de decisiones de la Administración foral que ven contrarias a derecho. Entre ellas, la paralización en el año 2011 de un concurso de traslados "sin resolución administrativa alguna por parte de la directora general de Interior" y cuando ya se conocía el resultado del concurso y el destino de todos los aspirantes.

La Administración foral, que en 2015 desestimó mediante la Orden Foral 139/2015 de 14 de julio el procedimiento de responsabilidad patrimonial previa interpuesto por 48 de los afectados, se enfrenta ahora a una reclamación que, en conjunto, supera el millón de euros.

Será la sala de lo Contencioso Administrativo del TSJN la que

previsiblemente se posicione en primer lugar sobre uno de los 13 contenciosos que se están tramitando en este órgano. El fallo de la sala se espera para este mismo año -el contencioso se encuentra actualmente en fase de conclusiones para que los litigantes valoren la prueba-. La doctrina que dicte la sala marcará en buena medida el sentido del resto de las reclamaciones judiciales presentadas -en torno a 29- que, por ser inferiores a los 30.000 euros, se están tramitando en los juzgados de lo contencioso.

La polémica generada en torno a los traslados de destino de este grupo de agentes de la Policía Foral se remonta al año 2010. Entonces, el concurso de traslados previo a la entrada de la 20 promoción del cuerpo no se llevó a cabo. La

Administración foral dilató la convocatoria hasta el año 2011. Se realizó mediante la resolución 1723/2011 de 11 de abril y por los sistemas de concurso o concurso específico de 119 plazas de empleo.

Las pruebas selectivas de la citada convocatoria tuvieron lugar en los meses de junio, agosto y septiembre de ese año y un mes después, a comienzos de octubre, el secretario del tribunal, José María Canales, y el miembro de ese órgano en representación de la comisión de personal, Raúl Juandeaburre, realizaron la adjudicación provisional del concurso.

Sin embargo, según se argumenta en una de las demandas presentadas, solo unos días después Canales paralizó la tramitación del concurso. Lo hizo tras recibir una llamada de la entonces

Tribunales

LAS POSTURAS ENFRENTADAS

LOS ARGUMENTOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

1. Niega haber causado un daño cierto e individualizado al considerar “que **la normativa aplicable no concede el derecho a acceder a una plaza determinada, sino que estos tienen una simple expectativa, legítima, pero expectativa, de obtener una plaza en mejores condiciones** económicas o más próximas a su lugar de residencia, mediante los correspondientes procedimientos de provisión de puestos de trabajo legalmente previstos en los que pueden tomar parte...”.
2. Considera que, aun cuando “**la Administración incumplió su deber legal de convocar en 2010 el concurso previo a la finalización de la formación de la promoción de nuevo ingreso** (la 20 promoción), el resultado de dicho concurso solo representaba para ellos una mera expectativa de obtener la plaza solicitada.
3. Explica que la anulación del concurso de traslados de 2011 fue fruto de la sentencia que anuló el concurso de traslados del año 2009 que hacía “**jurídicamente imposible**” mantener el resultado del concurso de 2011.
4. El Gobierno foral argumenta que pese a que desde noviembre de 2010 se reconoce reglamentariamente a los policías el derecho a residir en un lugar diferente al que están destinados, dicho derecho se reconoce con exclusión de una posible indemnización por desplazamientos al lugar de trabajo.

LOS ARGUMENTOS DE LOS RECURRENTES

1. El daño producido es antijurídico porque dimana del ejercicio de potestades regladas, no discrecionales. Argumenta que la anulación del concurso de traslados de 2009 se debió a un **incumplimiento de la ley** (se modificó de forma ilegal la plantilla orgánica) “cuyas consecuencias no deben ser soportadas” por los demandantes.
2. El Gobierno incumplió su obligación de efectuar un concurso de traslados antes de la finalización de los procesos de formación de las promociones de nuevo ingreso.
3. La paralización del concurso de traslados de 2011 fue “**contraria a derecho**” al no quedar constancia escrita de la resolución. No se efectuó ninguna reunión del tribunal calificador, no se redactó ningún acta, ni se publicó, ni se notificó la resolución a los afectados por la suspensión. El Gobierno tardó más de seis meses en anular el concurso de traslados y no publicó un nuevo concurso hasta casi 18 meses después.
4. **Cuantificación del daño.** Consideran que se ha causado a los afectados un daño cierto que “no tienen el deber jurídico de soportar, debiéndose condenar a la Administración a la indemnización del daño causado”. Existen **daños económicos directamente evaluables** y también **daños morales** por el sufrimiento o zozofra padecidos durante el tiempo que tardaron en acceder a la plaza.

directora general de Interior, Inmaculada Jurío, quien le “ordenó verbalmente” paralizar la publicación de la adjudicación provisional. Una paralización que los recurrentes consideran “contraria a derecho” porque, “ni existió resolución administrativa alguna por parte de la directora general, ni existió ningún acuerdo del tribunal calificador, ni se procedió a efectuar ninguna comunicación a los aspirantes”.

La decisión respondía a la notificación de una sentencia judicial por la que se anulaba y dejaba sin efecto el concurso de traslados de agentes de la Policía Foral del año 2009 al considerar que la resolución por la que se aprobó modificaba la plantilla orgánica, algo que compete al Gobierno de Navarra.

208 plazas

La publicación del nuevo concurso de traslados no llegó hasta noviembre de 2012 con la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra de un total de 208 plazas para los agentes del cuerpo: 145 en Pamplona, 24 en Tudela, 11 en Estella, 10 en Tafalla, 8 en Alsasua, 5 en Sangüesa y 5 en Elizondo. Del total de plazas convocadas, 91 fueron para Inspección General, 58 para Seguridad Interior y Policía Administrativa, 28 para Investigación Criminal, 18 para Seguridad Ciudadana y 13 para Tráfico y Seguridad Vial.

Los agentes afectados por el retraso de la convocatoria de 2011 no pudieron participar en la citada convocatoria. Según argumentó el Gobierno, por la “extraordinaria situación sobrevenida” tras la anulación de la convocatoria de traslados de 2009, que provocó “en cascada”, la de los siguientes concursos y motivó que los destinos definitivos de la 19 promoción del cuerpo pasasen a ser provisionales. Sin em-

Qué incluye la indemnización solicitada

Daños económicos por los desplazamientos realizados por los agentes afectados entre el domicilio y el puesto de trabajo (número de kilómetros realizados, número de horas y gasto de autopista). Algunas reclamaciones añaden la pérdida de ingresos sufrida por los demandantes al no poder acceder a plazas con un complemento de puesto de trabajo superior. También esgrimen daños morales “por el sufrimiento o zozobra padecidos durante los dos años y cinco meses que tardaron en acceder a una plaza en su localidad de residencia, la incertidumbre de la situación, el riesgo de la carretera y las dificultades para conciliar la vida familiar y personal”, según el relato de las demandas.

CLAVES

El Gobierno de Navarra tenía obligación (así lo establece el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del cuerpo de la Policía Foral) de efectuar un concurso de traslados antes de la finalización de los procesos de formación de la última promoción de Policía Foral. Sin embargo, por **resolución 5161/2010 de 1 de diciembre** del director general de Interior, se asignó destino (provisional) a los nuevos policías (promoción 20).

El diciembre de 2011, desde la dirección general de la Función Pública se habilitó un procedimiento para que los afectados por la anu-

bargo, el importante volumen de vacantes en el que derivó el concurso llevó en abril de 2013 al director general de Interior a dar “primer destino definitivo” a los forales afectados por los retrasos para acceder a una plaza en su localidad de residencia. Así, fue en mayo de 2013 cuando ese grupo de agentes tomó posesión en su nuevo puesto. Una fecha que utilizan en las demandas presentadas para determinar la cuantía de su reclamación. La calculan desde diciembre de 2010, cuando tomó posición la 20 promoción de la Policía Foral que, consideran, ocupó puestos que, en realidad, se les debían haber ofrecido a ellos primero.

Así, esos casi dos años y medio transcurridos entre una y otra fecha explicarían las cantidades que los afectados reclaman ahora al Gobierno foral por vía judicial al considerarle responsable patrimonial del perjuicio que les ocasionó el retraso en la convocatoria del concurso de traslados en la Policía Foral.

lación del concurso de traslados de 2009 pudieran solicitar con carácter voluntario la concesión de una **comisión de servicios** en la plaza elegida en el mencionado concurso.

El 7 de febrero de 2012, la entonces directora general de Justicia e Interior, Inmaculada Jurío, dejó sin efecto la convocatoria para la provisión de **119 plazas** de empleo de la Policía Foral. Ese mismo día, mediante otra resolución dejó sin efecto la resolución mediante la que se asignó destino definitivo a los miembros de la 19 promoción cuyo destino pasó a ser “provisional”.

El Supremo avala que el INSS cubra un tratamiento médico en Suiza

Confirma el fallo del TSJN que obligó a abonar a la paciente 23.254 euros de gastos en una clínica privada

DN Pamplona

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia del TSJN que condenó al Instituto Nacional de la Seguridad Social a abonar a una mujer los gastos derivados de una intervención quirúrgica, recibida en una clínica privada suiza tras ser autorizado por la sanidad española.

Los hechos probados relatan que la paciente presentaba “un cuadro clínico complicado -compresión nerviosa intrapélvica de raíces sacras derivada de lesiones de endometriosis- cuya única salida, agotados los tratamientos terapéuticos, era una cirugía especializada que sólo se realizaba en la Unidad de Neuropelviología del hospital Hirslanden de Zúrich, el único que hacía esa intervención en toda Europa”. El Servicio de Prestaciones y Concursos del Servicio Navarro de Salud autorizó la asistencia y la Comisión Administrativa para la Seguridad Social de Trabajadores Migrantes (INSS) emitió el correspondiente certificado -E-112- “permitiendo el tratamiento

quirúrgico en la clínica suiza”. Cuando la beneficiaria solicitó el reintegro de los 23.254 euros que le costó el tratamiento, el INSS le respondió que “la reclamación no era posible porque se le había aplicado una técnica quirúrgica exclusiva no implantada en los Sistemas Públicos de Salud de ninguno de los países del Espacio Social Europeo”.

Para el TSJN, el Certificado E-112 “incorpora la autorización administrativa para la asistencia sanitaria, autorización que no es un mero permiso para que la actora continúe su tratamiento en otro centro europeo, sino un verdadero título de asunción de responsabilidad por parte de la Administración autorizante (es decir, el INSS) respecto de los gastos de asistencia sanitaria que fueron objeto de la repetida autorización, y que quedan identificados como los originados en la Clínica Hirslanden de Zurich”.

La sentencia incluye un voto particular que defiende que el recurso del INSS “debía haberse estimado porque la demandante ingresó como paciente privado y, por tanto, no cumplió con las obligaciones que tenía para recibir la asistencia sanitaria transfronteriza al no presentar el certificado E-112 que autoriza el tratamiento en las mismas condiciones que establece la legislación de ese país para los nacionales del mismo”.

Absueltos dos médicos de acosar a una pediatra de Villava

El fiscal solicitaba un año de prisión, pero el juez no aprecia pruebas que apoyen la denuncia

G.G.O. Pamplona

El juzgado de lo Penal nº 2 de Pamplona ha absuelto a dos médicos que estaban acusados de “orquestar un plan de acoso y desprestigio” contra una pediatra en el centro de salud de Villava entre 2002 y 2007. La sentencia, que puede ser recurrida, subraya que, entre otras pruebas practicadas, “todos los testigos” que declararon en la vista oral “negaron haber presenciado o tenido noticia de conductas inadecuadas” por parte de los procesados. El fiscal pedía un año de cárcel para cada uno de ellos.

En la sentencia, el magistrado asegura que “no ha quedado

acreditada la existencia de las conductas de acoso, menosprecio, marginación, desprestigio, minusvaloración” que recoge el fiscal en su escrito de acusación y que constituirían la base para la existencia de uno o varios de los indicados delitos”. El juez analiza uno a uno la veintena de episodios narrados en el escrito del fiscal y concluye que entre los acusados y la denunciante “sí que existía un mal ambiente de trabajo” y “una deteriorada relación personal”, “pero ello queda al margen del Derecho Penal”.

Los médicos negaron en el juicio todas las acusaciones, repitiendo una y otra vez las expresiones “imposible”, “eso no es cierto”, “nunca”... Según la sentencia, el relato ofrecido por la denunciante presenta “ambigüedades y contradicciones”, y resulta “evidente” su resentimiento hacia los médicos, “lo que puede comprometer su imparcialidad”.

Condenado un hombre de 80 años por ofrecer dinero a un menor a cambio de sexo

Fue detenido el sábado en Ansoáin y al llegar al juzgado reconoció los hechos y aceptó 4 meses de prisión

La Policía Foral lo detuvo tras la denuncia de la madre de un menor, al que abordó en la Plaza del Castillo

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

La Policía Foral detuvo el sábado a un vecino de Ansoáin de 80 años por ofrecer 30 euros a un menor de 13 años a cambio de sexo. Al día siguiente, el arrestado compareció ante el juzgado de guardia, reconoció los hechos y aceptó la condena por un delito de abuso sexual: 4 meses de prisión, 16 meses de alejamiento del menor y la obligación de someterse a un programa de reeducación. Al conformarse por la vía rápida, el procesado consiguió una rebaja de un tercio (le pedían seis meses) en la pena.



Palacio de Justicia. DN

Los hechos ocurrieron el sábado por la mañana, según la sentencia del Juzgado de Instrucción nº 1 de Pamplona. El acusado se encontraba en la Plaza del Castillo de Pamplona cuando abordó a un menor. “A cambio de una recompensa”, relata el fallo aceptado por el acusado, “invitó a que le acompañara a su domicilio, situado en Ansoáin. Una vez en la vivienda, el acusado invitó al menor a que se masturbara, negándose éste a hacerlo”.

La madre, alertada por el chico de lo ocurrido, presentó el mismo sábado una denuncia en la Oficina de Atención Policial de la Policía Foral. La mujer relataba que el ahora condenado

había ofrecido a su hijo 30 euros a cambio de favores sexuales, pero que el chico había huido de su casa y avisado a un vecino. Con los datos aportados en la denuncia, agentes de la Brigada Asistencial de la Policía Foral detuvieron al varón y lo trasladaron a la comisaría de Beloso. En el arresto también colaboró la Policía Municipal de Ansoáin, que permanecía alerta por sospechas recabadas a través de los vecinos, según informó la Policía Foral en un comunicado. La policía también añadía que el condenado tiene antecedentes por hechos similares, pero en la sentencia se refleja que no, que no cuenta con ningún antecedente penal, de ahí que cumpla los requisitos para no entrar en la cárcel a pesar de los 4 meses de cárcel impuestos.

La magistrada ha suspendido su ingreso a condición de que no vuelva a cometer un delito en el plazo de dos años, cumpla con la medida de alejamiento y prohibición de comunicarse con el menor (no podrá acercarse a menos de 300 metros) y la obligación a que se someta a un programa de reeducación. También deberá pagar las costas.



El comercio sufrió la rotura de la cristalera. DN

Cuadruplica la tasa de alcohol tras empotrarse contra un comercio

El arrestado huía en sentido contrario de la Policía Municipal de Pamplona

G.G.O.
Pamplona

La Policía Municipal de Pamplona ha imputado este fin de semana a un vecino de Pamplona de 54 años por haber cuadruplicado la tasa de alcoholemia tras darse a la fuga y acabar empotrado con-

tra un comercio. Una patrulla observó a las 2.45 horas del sábado un vehículo que circulaba de forma irregular por la Avenida Marcelo Celayeta, por lo que procedieron a darle el alto. El coche se dio a la fuga y huyó, llegando a circular por los carriles en sentido contrario. A la altura del número 22 de la calle Cruz de Barcacio, el coche se salió de la vía y se empotró contra la tienda de muebles El Duomo, rompiendo el escaparate. El conductor fue trasladado al hospital con heridas leves. Allí cuadruplicó la tasa de alcohol.

Un millón en ayudas para contratar a jóvenes en paro

Empresas, autónomos y entidades sin ánimo de lucro pueden solicitar ya las ayudas para prácticas laborales

DN Pamplona

Las empresas, autónomos y entidades sin ánimo de lucro podrán solicitar desde hoy y hasta final de año unas nuevas ayudas, por importe de 1.068.259 euros, para contratar a personas jóvenes menores de 30 años que estén registradas como desempleadas en el Servicio Navarro de Empleo, según informa el Gobierno foral.

Estas subvenciones, cuyas bases se publicaron ayer en el Boletín Oficial de Navarra, se suman a otra convocatoria aprobada el pasado mes de julio, con 790.000 euros, para promover la contrata-

ción de personas jóvenes desempleadas por parte de entidades locales. Hasta el momento se han financiado con estas ayudas 195 contrataciones, destinando 560.000 euros.

El Servicio de Empleo prevé que con las ayudas publicadas se suscriban entre 250 y 300 nuevos contratos o prácticas laborales. En concreto, se contemplan tres modalidades de subvención según el tipo de contrato que se firme: en prácticas, en formación y aprendizaje, o prácticas no laborales.

La convocatoria fija una retribución mínima que la entidad beneficiaria de la subvención deberá abonar a las personas empleadas en función de titulación académica y del contrato suscrito. Asimismo, las contrataciones deberán ser de al menos 6 meses en el caso del contrato en prácticas o de prácticas no laborales, y de 12 para contratos de formación y aprendizaje.

La subvención cubrirá el 60% del coste salarial mínimo fijado para cada modalidad. En el caso de contratación de perceptores de la renta de inclusión social, personas con discapacidad y víctimas de violencia de género, las entidades beneficiarias recibirán un 20% adicional. Si se emplea a una mujer, se obtendrá un 15% más de subvención.



Masaje Cráneo Facial RELAX & BEAUTY

¿Sufres de jaquecas, de migrañas o quieres comenzar un otoño con el cuerpo y mente relajados? Este masaje cráneo facial es la solución a tu malestar. Un masaje que actúa directamente en el cerebro favoreciendo la irrigación sanguínea, generando sensación de placer y relajación.

ANTES
30€

AHORA
18€

NUESTRO DESCUENTO
40%

Disfruta de la oferta comprando el cupón en www.chofert.com

ANUNCIO DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD LIMITADA
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que con fecha 31 de agosto de 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil "LICE, S.A.", acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Lice, S.L.", aprobándose el balance de transformación cerrado el 31 de Marzo de 2016, los nuevos Estatutos Sociales y la reelección del Órgano de Administración. Berrioplano (Navarra) a 16 de septiembre de 2016.
El Administrador Único Daniel Lizasoaga Rivas.

Bildu presiona a Podemos para que no apoye el pago de la 'extra'

La proposición de ley de UPN para devolver lo que resta en enero de 2017 se debatirá el día 13

Podemos está "a favor de que se abone cuanto antes", mientras el resto del cuatripartito dice que hay otras prioridades

MARCOS SÁNCHEZ

Pamplona

"Nos fastidia que sean los que en su día tomaron la decisión de suspender esa paga *extra* quienes vengan ahora a darnos lecciones de lo que hay que hacer, pero es un tema que hay que afrontar a quienes lo utilizan de forma hipócrita para atacar al Gobierno del cambio. Así que estamos a favor de que se abone. El Gobierno ha hecho un plan para la devolución en 2017 y 2018, pero a nosotros nos gustaría que se abonara lo antes posible". Así se manifestó ayer el parlamentario de Podemos Carlos Couso sobre la proposición de ley de UPN para que se abone a los funcionarios en los 5 primeros días de enero de 2017 el 50% de la *extra* que se les adeuda de 2012. Una proposición que ha contado con un informe jurídico favorable de la Cámara y que se debatirá en el pleno del próximo día 13.

— "¿Quiere decir esto que votarán a favor de la proposición de ley de UPN para pagar a los funcionarios el próximo enero ya todo lo que les debe de la *extra*?" —se le preguntó a Couso.

— "Es una cuestión que vamos a tratar la semana que viene con el resto de los grupos del cuatripartito. Pero hasta ahora nosotros hemos votado que sí" —respondió el portavoz ayer de Podemos.

La proposición va a contar con el apoyo de UPN, PSN y PP. El respaldo o la abstención de Podemos haría que saliese adelante frente al 'no' de Geroa Bai, EH Bildu e I-E. Y por eso ayer Adolfo Araiz (EH Bildu) lanzó un mensaje que pareció tener a Podemos, su socio en el cuatripartito, como destinatario especial: "Si esto se aprueba, puede tener mucha incidencia en el Presupuesto del año que viene. Hablamos de entre 15 y 18 millo-



Concentración de funcionarios el 15 de diciembre de 2015 exigiendo el pago de la *extra*. A la concentración asistieron las parlamentarias de Podemos Laura Pérez y Tere Sáez (abajo) para protestar contra el Gobierno al que apoyan. CASO/DN

nes de euros que habrá que restar a otras políticas públicas, teniendo en cuenta que los funcionarios no han tenido una disminución económica importante en sus ingresos", señaló el abertzale, quien dijo apuntar a UPN como proponente "irresponsable y oportunista", pero también "a quienes tengan la tentación de votar a favor o puedan favorecer que esta ley salga adelante". Couso había hablado para los periodistas justo antes que Araiz.

Mientras al resto de funcionarios del Estado ya se le ha devuelto la totalidad de la paga de 2012, el Gobierno de Barkos ha planificado devolver el 25% en enero de 2017 y dejar el otro 25% para enero de 2018. El 50% que resta por abonar supone en total 30 millones de euros. A petición de Podemos, el cuatripartito incluyó en la Ley de

Presupuestos de este año que, si los ingresos evolucionaban mejor de lo previsto, la devolución de toda la *extra* fuera una de las tres prioridades a las que destinar el dinero. Las otras dos son la reversión de las cocinas del Complejo Hospitalario y el fondo de participación de las entidades locales. El Parlamento, gracias al apoyo de UPN, PSN y PP y la abstención de Podemos, ya reclamó el pasado 19 de mayo al Ejecutivo que para julio diera el citado 50% a los funcionarios. Pero el Gobierno hizo caso omiso.

Para Geroa Bai, EH Bildu e I-E hay otras prioridades. "Está habiendo un aumento de ingresos, pero no el suficiente como para adelantar el pago. Supondría 18 millones, lo que desequilibra el Presupuesto", dijo Koldo Martínez, de Geroa Bai. "Veremos qué

decide Podemos. Pero hay que priorizar".

En la pasada legislatura, la *extra* se convirtió en uno de los principales arietes de la entonces oposición contra el Gobierno de Barcina. "Los que tanto exigieron su pago no lo van a hacer ahora", censuró el presidente de UPN. Javier Esparza, quien destacó que "habrá que ver si Podemos e I-E cumplen o se vuelven a plegar a la voluntad de un Gobierno nacionalista". Por su parte, la socialista María Chivite dijo esperar que el Ejecutivo "tenga voluntad política para devolver a los trabajadores públicos la paga que les debe". Javier García (PP) criticó que Geroa Bai pidiese un informe jurídico sobre la proposición de UPN. "Ha sido una maniobra para retrasar un pago que ya ha hecho el Gobierno de España", afirmó.

Podemos pide que la concesión para el informe de banca pública quede desierta

El parlamentario de Podemos, Carlos Couso, pidió ayer que se declare desierta la concesión para la elaboración de un informe sobre banca pública. AFI, consultoría madrileña especializada en finanzas, economía y tecnología, es la designada para elaborar dicho informe solicitado por el Gobierno de Navarra. "AFI ha trabajado con la banca privada y fue designada por el Gobierno central para lanzar el proceso de fusión de las cajas", aseguró Couso. "Quizás no sea la más adecuada para hacer el informe. Se trata de hacer un informe de pros y contras, y no creemos que esta empresa sea la más adecuada".

I-E cuestionará a Domínguez por la reversión de las cocinas

El consejero de Salud, Fernando Domínguez, comparecerá en comisión parlamentaria para informar sobre el servicio de alimentación del Complejo Hospitalario de Navarra, a propuesta de EH Bildu. Además, I-E cuestionará en el próximo pleno al consejero sobre el calendario previsto para la reversión a la gestión pública de las cocinas del Complejo. El portavoz de I-E, Jose Miguel Nuin, insistió ayer en que existe un "compromiso firme para que esa reversión se produzca" y esperó que en 2017 "esta cuestión esté solventada". Por su parte, el parlamentario de Podemos Carlos Couso, incidió también en la necesidad de revertir la gestión.

El Parlamento foral no condena la detención de Yon Goicoechea

La Junta de Portavoces del Parlamento rechazó ayer una declaración institucional presentada por el PP para que la Cámara condenara la detención del político venezolano de origen navarro Yon Goicoechea. Votaron en contra del texto las cuatro fuerzas que sustentan el Ejecutivo, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E, mientras que UPN, PSN y PP votaron a favor. "Hablamos de presos políticos en España cuando no existen, y en Venezuela los hay y no apoyan a un navarro", criticó al cuatripartito el *popular* Javier García.

CARPINTERÍA METÁLICA

MOISÉS BARCO
MAESTRO DEL METAL

TRABAJAMOS EL
ACERO INOX, HIERRO Y ALUMINIO

Responsable de ventas,
GONZALO BARCO Tlf 616 469 637

MESAS DE DISEÑO

Parque empresarial Montehondo, C/ Verdura · Milagro · 948 861 107 · www.moisesbarco.es

CC OO revalida su mayoría en Isringhausen, empresa que negocia cien empleos

Tras las elecciones de ayer el comité queda así: CC OO (2), Auzotegi (1), UGT (1) y ELA (1)

La empresa se halla inmersa en plena negociación; pide una doble escala salarial para crear cien empleos

I.S.
Pamplona

Los trabajadores de Isringhausen, antigua Asientos Esteban, renovaron ayer su comité de empresa que pasa de 9 a 5 miembros por la reducción de plantilla en los últimos años. La representación social seguirá liderada por CC OO, que obtuvo dos de los cinco delegados. Le sigue Auzotegi (1), UGT (1) y ELA (1). Se quedó fuera LAB, pese a obtener en la

lista de talleres los mismos votos que CC OO. El comité se constituirá hoy formalmente para reanudar desde mañana las negociaciones con la empresa.

El objetivo de los representantes de la multinacional alemana es rebajar el salario de las nuevas incorporaciones para igualarlas al convenio del Metal, lo que supondría "un importante recorte" según fuentes sindicales, además de incrementar la productividad y la flexibilidad mediante la



Una imagen de la planta de asientos en una foto de archivo.

creación de un turno por la noche, otro los fines de semana, así como el disfrute de vacaciones en un corredor para no parar la producción en verano.

La empresa, a cambio, promete siete nuevas líneas de Alemania que permitirían doblar la actual plantilla, que ronda los cien empleados.



Mikel Artxanko, sentado en el centro, rodeado por los representantes de varias de las entidades que integran Fundaciones Navarra.

DN

Doscientas fundaciones generan más de 3.500 puestos de trabajo en Navarra

Responsables de Fundaciones Navarra presentaron ayer las cifras del sector

DN Pamplona

En Navarra operan un total de 201 fundaciones de interés general de diversos ámbitos que generan

más de 3.500 puestos de trabajo. Responsables de Fundaciones Navarra, entidad formada por 33 entidades, informaron sobre los principales resultados que han co-

sechado en este 2016. De todos ellos, sobresale la generación de empleo "lo que nos sitúa como uno de los principales motores de la Economía Social en Navarra", dijo

su presidente, Mikel Artxanko.

En Navarra hay 31 fundaciones por cada 100.000 habitantes, muy por encima de la media nacional que cae hasta las 21 por cada 100.000 habitantes.

El sector, además, no solo es referente por sus números. También lo es en aspectos más intangibles como, por ejemplo, el nivel de concienciación que lleva a un grupo de personas a trabajar en equipo para desarrollar acciones en favor de otros. O, por ejemplo, el diseño de un tipo de organización que mantiene la agilidad propia de la gestión privada pero sin perder el foco en que su función principal es de carácter público.

Por este motivo, Fundaciones Navarra se ha marcado entre sus propios objetivos impulsar un proceso de mejora continua que, en su caso, han denominado proyecto 'C3' al basarse en tres principios claros: Colaboración, Cooperación y Compromiso. La primera de las acciones que forman parte de este proyecto se llevará a cabo el próximo 18 de octubre en el Auditorio de Barañáin donde se celebrará una jornada específica sobre "Herramientas de Medición del Impacto Social" a cargo de Susana Balet Robinson, una de sus principales especialistas en esta materia.

guía jurídica

www.guiajuridicadenavarra.com

PUBLICIDAD GUÍA JURÍDICA: 948 171 224

abogados

MARÍA IBÁÑEZ SANTESTEBAN

Derecho matrimonial, familiar, canónico y mediación familiar

T 948 198 808 ■ F 948 198 809

EMAIL maria@mariaibanez.com ■ W www.mariaibanez.es
Travesía Monasterio de Cilveti, 2-bajo. 31011 PAMPLONA

FCO. JAVIER MIRÓ MICÓ

Derecho Mercantil (concurso acreedores – contratos – sociedades), Civil, Impagados, Herencias, Accidentes, Divorcios, Arrendamientos

T/F 948 268 596 ■ EMAIL fjmiro@micap.es

C/ Monasterio de la Oliva, 9 - 1º izda. Ofic. 4. 31011 PAMPLONA

CONCILIA RELACIONES LABORALES

Marta Hdez. Medel / Víctor M. Fdez

Derecho Laboral y de Seguridad Social

T 948 253 753 ■ EMAIL info@conciliarelacioneslaborales.es

W www.conciliarelacioneslaborales.es

C/ Emilio Arrieta, 16 - 5ª Planta. 31002 PAMPLONA

ARRAIZA ABOGADOS

Derecho administrativo, urbanismo, arrendamientos, comunidades de vecinos, civil, penal y matrimonial.

T 948 190 036 ■ F 948 173 556

EMAIL administracion@arraizaabogados.es

C/ Monasterio de la Oliva, 5-1ºD. 31011 PAMPLONA

ASESORÍA JURÍDICA DE VIVIENDA

Arrendamientos - Comunidades - Compraventa - Propiedad Urbana

PAMPLONA: Avda. Pío XII, 33 - Enpta. izda. Ofic. A.

T cita previa 902 117 912

TUDELA: Plaza de la Constitución, 4 - bajo

T cita previa 948 848 680

JOSÉ LEÓN MENDIBURU

Colegiado en Bayona (Francia) y Pamplona.

Ejercicio profesional en ambos países. Litigios transnacionales

T 600 723 201 ■ EMAIL jmendiburu@micap.es

W www.abogadomendiburu.com

FRANCISCO JAVIER MORENO-VIDAL

Indemnizaciones y Reclamaciones de Accidentes de Tráfico.

Accidentes, Alcoholemias y Multas de Tráfico.

Juicios Rápidos y Permiso por Puntos.

Despacho Independiente de las Compañías Aseguradoras.

T 948 121 248 ■ F 948 315 097

EMAIL fmoreno@micap.es

C/ Juan de Tarazona, 97-bajo izqda (urb. ALEMANES).
31015 PAMPLONA

10.000
CONDUCTORES
ASOCIADOS

ARÍSTEGUI ABOGADOS

Somos Abogados Especialistas en ERRORES MÉDICOS y NEGLIGENCIAS SANITARIAS de reconocida Autoridad y prestigio en España

T 948 222 735 / 948 211 008

W www.errormedicos.com

C/ Emilio Arrieta, 11-Bis, 5ª Planta. 31002 PAMPLONA

JORGE TUDANCA MARTÍNEZ - JAVIER URRUTIA SAGARDIA

Mercantil, Concursal, Civil, Arrendamientos, Comunidades de Propietarios, Sucesiones, Penal...

T 948 170 409

Avda. Pío XII nº 8 bis, 3º C. PAMPLONA

Diario de

Noticias

N _ C O L

Piensa en el ÚNICO con un 25% MÁS DE INGREDIENTE contra el colesterol.

Más información en el interior.



Navarra planea una prueba similar a la Selectividad para seguridad de los estudiantes

Educación y la UPNA preparan un examen y quieren que se haga en el campus ● Cumpliría el currículo de la LOMCE ● Los directores lamentan la preocupación de las familias

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4-5

LA GESTORA DEL PSOE DA PASOS HACIA LA ABSTENCIÓN

● Los socialistas catalanes amenazan con romper la disciplina de voto

MADRID – Javier Fernández, presidente de la gestora del PSOE, dijo ayer que la peor solución al bloqueo político "es ir a elecciones" y no descartó una abstención que entregue la Presidencia a Rajoy. PÁGS. 14-17

UPN pone en un brete a Podemos con la paga extra

Busca una abstención para que su proposición de ley progrese en el Parlamento

PAMPLONA – Algunas manifestaciones de Laura Pérez, partidaria de completar cuanto antes la devolución pendiente de la extra de 2012, hacen abrigar esperanzas a UPN de que su proposición de ley para que se haga efectiva en enero de 2017 triunfe en el Parlamento. PÁGINAS 12 Y 13

LA PARCELA DE LA 'TRAMA DE GALIPIENZO (UPN)' YA TIENE USO

El British School ocupará la parcela de Gorraiz que puso al descubierto una trama de irregularidades. PÁGINAS 30 Y 31

UN MILLÓN PARA CONTRATAR A MENORES DE 30 AÑOS EN PARO

El Gobierno foral confía en que con esa ayuda a empresas y autónomos se fomente la firma de hasta 300 contratos. PÁG. 23



Presentadores (izda) y jurado, ayer. Foto: Javier Bergasa

DUELO ENTRE COCINAS CHINA Y NAVARRA EN 'MASTERCHEF'

LA VERSIÓN DEL PROGRAMA EN ASIA SE SIGUE GRABANDO EN LA COMUNIDAD FORAL // P.69



UNA CASA INTELIGENTE PARA ATENUAR LA DISCAPACIDAD

Una exposición recrea una casa inteligente y accesible, equipada con tecnología que mejora la calidad de vida. P. 6



"ESTOY BIEN. LO JODIDO FUE EL EMPATE", DICE MARTÍN MONREAL

El entrenador de Osasuna se encuentra recuperado de la subida de tensión y acudió a Cascante con la plantilla. P. 43

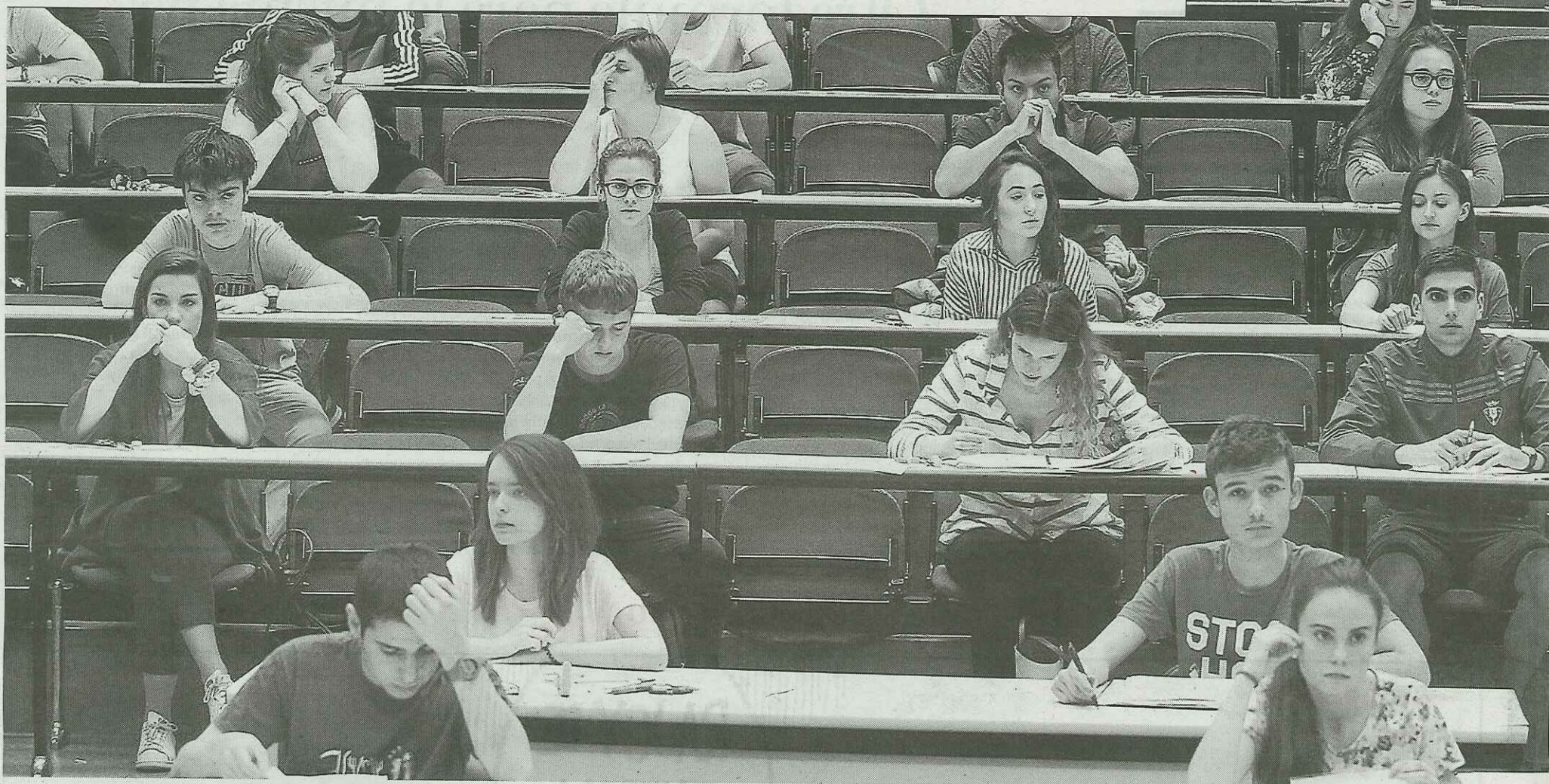


Largo camino a la paz

EL TRIUNFO DEL 'NO' GENERA INCERTIDUMBRE EN COLOMBIA // P.20-21



Sociedad



Estudiantes realizan la prueba ordinaria de Selectividad de 2016 en una de las aulas de la UPNA.

NAVARRA QUIERE HACER UNA PRUEBA SIMILAR A SELECTIVIDAD ANTE LA INCERTIDUMBRE ESTATAL

- Educación y la UPNA preparan ese examen y quieren que se haga en el campus
- En esa propuesta, el alumnado puede **sortear** examinarse de las materias de 1º
- El Ministerio de Educación aún debe **especificar** del todo cómo será la prueba

✎ G. Montañés
 ✎ Javier Bergasa

PAMPLONA — Como una Selectividad pero con el currículo de la ley educativa LOMCE. Esa es, *grosso modo*, la propuesta en la que trabajan el departamento foral de Educación y la Universidad Pública de Navarra (UPNA) de cara a preparar la evaluación final de 2º de Bachiller, cuya nota, si se mantienen las previsiones, servirá para el acceso a la universidad al finalizar este curso. Aunque el Ministerio de Educación aún tiene que aclarar cómo se estructura esa prueba, en Navarra se apuesta por que siga realizándose en la UPNA. Y, además, en ella habrá asignaturas de 1º de Bachiller (punto que genera debate), pero en apartados donde el alumnado podrá elegir otras opciones, con materias de 2º.

La Selectividad de 2016 fue la última

como tal. El Ministerio de Educación siguió adelante con la extensión de la LOMCE y esta, sobre el papel, plantea que cada universidad pueda organizar su propia prueba de acceso. Sin embargo, ante las dudas generadas, el Gobierno central llegó a un acuerdo con la Conferencia de Rectores (CRUE) para que las universidades pudieran utilizar la nota de la reválida de 2º de Bachiller para regular el acceso a la vida universitaria. Así, este año la prueba no decidirá si se obtiene el título de Bachillerato, pero sí servirá para el paso a la universidad.

¿Y cómo será la nueva prueba? Esa es la pregunta que preocupa los centros. En un primer momento, se habló incluso de un examen tipo test, pero el acuerdo con la CRUE pasaba por que la nueva prueba fuera similar a la anterior. El 30 de julio, se publicó el Real Decreto que recoge las evalua-

El Post-it

● El ministro defiende la prueba.

Íñigo Méndez de Vigo insistió ayer en que la prueba final de 2º de Bachiller es la "adecuada" a las necesidades del alumnado. En el inicio del curso universitario, puso el acento en que la prueba está acordada con la Conferencia de Rectores. Cabe recordar que la CRUE fue muy crítica con la prueba cuando se barajó que fuera tipo test. El acuerdo entre ambas partes, anunciado a finales de abril, descartó esa idea para que la prueba fuera similar a la Selectividad, perfilada por el Ministerio y desarrollada por las comunidades.

ciones de final de etapa, y el Ministerio se dio de plazo hasta el 30 de noviembre para concretar la estructuración de la prueba, aunque se deslizo que sería similar a la Selectividad. Una de las incógnitas ahora es cómo se resuelve este paso, puesto que antes se necesita el dictamen del Consejo Escolar del Estado, que ahora no tiene altos cargos para convocarlo.

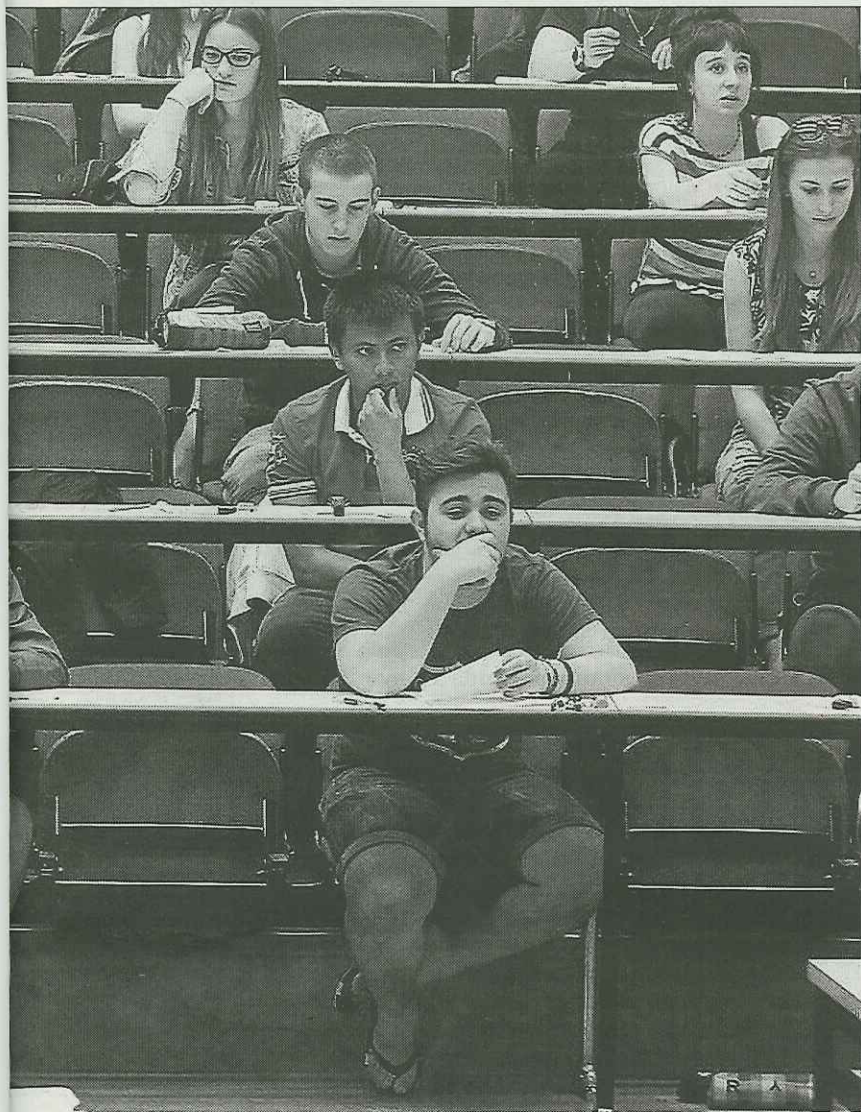
Las dudas han motivado críticas por parte de entidades y de 12 comunidades contrarias a la LOMCE, que, además de cargar contra el espíritu de la ley, censuran su tramitación y que el curso haya arrancado con trámites pendientes. Por ello, la Asociación de Directores y Directoras de Instituto de Navarra (ADI) ha denunciado la "incertidumbre" de este inicio de curso, ya que 2º de Bachiller se centra en la preparación de esa prueba.

Por su parte, el departamento foral

de Educación ha avanzado que en Navarra se hará el examen, y apela a una cuestión de "seguridad jurídica": que los estudiantes navarros puedan asegurarse el paso a la universidad y que ese resultado sea aceptado también en otras comunidades. No obstante, entidades como la federación de apymas Herrikoa han criticado que la oposición a las reválidas en Navarra debería ser "menos tibia".

Así las cosas, y a la espera de que se aclare el panorama político estatal, Educación hizo llegar una carta a los centros educativos en la que expone varias de sus apuestas en torno a esa prueba de 2º, que van en la línea de las barajadas en otras comunidades críticas con la LOMCE. En el escrito, se aboga por que suponga la "mínima" alteración en la vida académica. Lo que significa una apuesta por una prueba de acceso a la universidad (PAU) similar a la anterior.

LA UPNA, EN LA ORGANIZACIÓN Así, Educación cede la organización a la UPNA (que cobrará las tasas de la prueba), y esta ya ha celebrado reuniones entre coordinadores de las materias y representantes de los centros, según confirma el coordinador de la (antigua) Selectividad, Martín Larraza. Falta por concretarse la ponderación de las asignaturas, que se refiere a por cuánto se multiplica la calificación (por 0,1 o por 0,2) obtenida en las asignaturas para así hacer el cálculo de la nota final. No se esperan grandes cambios, pero esta medida, que se anunció para septiembre, se espera ahora para octubre. Ayer, desde la CRUE mostraron su preocu-



El colectivo de directores lamenta la "preocupación" de las familias por la prueba

Una de las dudas clave es cómo será esa reválida en las nuevas asignaturas impulsadas por la LOMCE

PAMPLONA — "Preocupación" e "incertidumbre". Así describe la presidenta de la Asociación de Directoras y Directores de Instituto de Navarra (ADI), Camino Bueno, la situación en los centros educativos al hablar de las reválidas. Este colectivo, crítico con la ley educativa LOMCE, lamenta que al profesorado, padres y madres y al alumnado solo les queda ahora esperar a conocer si hay avances en la tramitación de estas pruebas finales, y de ahí las dudas.

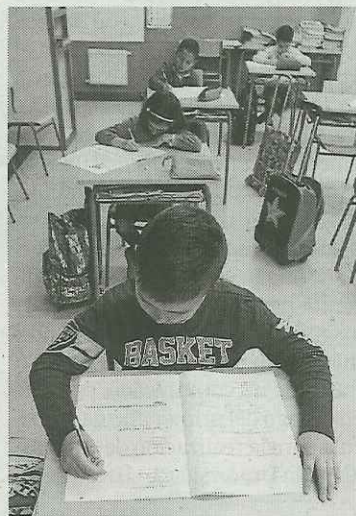
Bueno recuerda que este es un curso "excepcional", en el que está contemplado que las pruebas previstas en 4º de la ESO y 2º de Bachiller no marcarán si el alumnado obtiene el título o no, pero precisamente ADI exigió que se desvinculara la prueba de lograr el título. Algo que, hasta ahora, se lograba superando el curso.

En el caso de 2º de Bachillerato, Bueno precisa que se trata de una prueba final de Bachillerato que se realiza en los centros y que, por un acuerdo con los rectores (la CRUE), su nota se utilizará como prueba de acceso a la universidad. Por lo hasta ahora anunciado por el departamento foral de Educación, el objetivo para este curso es contar con la Universidad Pública de Navarra en esta organización, pero esta, en cualquier caso, tras los cambios de la LOMCE, depende de las comunidades. Y, por lo tanto, del departamento.

LAS NUEVAS ASIGNATURAS Desde ADI se mantienen a la expectativa, en cualquier caso, de qué ocurre en el terreno político, conscientes de que se necesitan apoyos para gobernar el país, y que la LOMCE genera dudas en las posibles patas de apoyo del PP. Y se preguntan si el debate finalmente puede quedar en nada si la ley no avanza.

Mientras tanto, lamentan la incertidumbre que supone haber iniciado ya las clases en 2º de Bachillerato, un curso marcado por la preparación de esa prueba de acceso a la universidad, sin conocer del todo cómo se estructurará la nueva prueba. Así, por ejemplo, el claustro del centro IES Pablo Sarasate, en Lodosa, exigió recientemente a través de un comunicado que se prorrogue la, en principio, extinta Selectividad.

El profesor de Filosofía Roberto Peña es uno de los que, por ejemplo, imparte una de las nuevas



Una evaluación en Primaria.

asignaturas contempladas en la ley educativa: Psicología. Porque ahí es, frente a otras asignaturas en las que puede no haber tantas novedades pese a los cambios, donde la futura prueba final se mueve en terreno desconocido: "No sabemos qué nos vamos a encontrar. Y estamos jugando con el futuro de los chavales. Si no están diseñadas esas pruebas ya (se prevé que la nueva orden ministerial que las concreta vea la luz, en principio, entre octubre y noviembre) debería haberse prorrogado la Selectividad. La situación es intolerable". — G.M. / Foto: Javier Bergasa

EL DEBATE

¿Y LA PRUEBA DE 4º DE LA ESO?

●●● Otro punto clave para ADI. La LOMCE se extiende ya a todos los cursos, y dos de las evaluaciones finales centran el debate: 2º de Bachiller y 4º de la ESO. Está estipulado que, por este año, ninguna de las dos tengan efectos académicos y, sin embargo, la del final de Bachiller ha centrado hasta ahora la atención al servir este año como nota de acceso a la universidad. Con todo, desde ADI señalan que, dado que parece cobrar peso la posibilidad de que finalmente esa prueba sea similar a la anterior Selectividad, la gran incógnita ahora es cómo será la prueba de 4º. Y señalan que es vital porque, al final, supondrá para el alumnado si tienen el título de ESO o no. Es decir, si se supera la educación obligatoria. Recientemente, el Ministerio de Educación dejó la puerta abierta a que pueda haber cambios en esa prueba, si se acuerda un pacto educativo. Y en ADI admiten su suspicacia ante esa condición.

Herrikoa busca apoyos para la huelga del día 26

La federación de apymas quiere movilizarse contra las reválidas, pero espera al respaldo de otras entidades

PAMPLONA — La federación de asociaciones de padres y madres Herrikoa ya busca el apoyo de otras entidades del mundo educativo para movilizarse en contra de las reválidas de la ley educativa LOMCE. El objetivo sería llegar a tiempo de sumarse a la convocatoria de huelga realizada de forma estatal por entidades como el Sindicato de Estudiantes para el próximo 26 de octubre pero, en caso de que no fuera así, se baraja organizar una protesta en otras fechas.

El presidente de la entidad, Santiago Álvarez, adelantó recientemente esta postura tras conocerse que la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (Ceapa), de la que forma parte Herrikoa, recurriría la reválida y se sumaba a la convocatoria de huelga del día 26, apoyada también por la Plataforma Estatal por la Escuela Pública. Álvarez se mostró partidario de la movilización (Herrikoa, por ejemplo, protestó junto a la federación de apymas Sortzen en 2015 contra la prueba de 3º de Primaria), pero insistió en que esta dependería en Navarra de encontrar el respaldo de otras entidades.

Esta decisión es la que ayer por la tarde adoptó la Junta de Herrikoa. La entidad pulsará ahora la opinión de otras entidades educativas (hasta el momento ha habido contactos con integrantes de otras asociaciones), y especialmente las vinculadas a la escuela pública, como Sortzen, las apymas del modelo British, la Asociación de Directoras y Directores de Instituto de Navarra (ADI) y los sindicatos. Sobre la mesa está la posibilidad de sumarse a esa convocatoria de huelga, que plantea que el alumnado de Primaria, Secundaria y Bachiller no acuda a los centros educativos ese día 26.

"REPRESENTACIÓN IMPORTANTE"

Con todo, la postura de la Junta es la de conocer la valoración de otras entidades para decidir si se llega a tiempo a sumarse a esa movilización de huelga o bien se espera a acordar otro acto de protesta o en otra fecha. "El objetivo es que sea un acto que cuente con una representación importante de la comunidad educativa, que creemos que mayoritariamente está en contra de esta ley", apuntó ayer Álvarez. — G.M.

LAS ASIGNATURAS

● **Troncales (para todos).** Historia de España, Lengua castellana y Literatura II, primera Lengua extranjera II (y, en modelo D, Lengua vasca y Literatura II).

● **Troncales (de modalidad).**

-Ciencias: Matemáticas II.

-Humanidades: Latín II.

-Ciencias Sociales: Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales.

-Artes: Fundamentos del Arte II.

● **Troncales de opción: se eligen dos de estas materias.**

-Ciencias: Biología, Dibujo técnico II, Física, Geología o Química.

-Humanidades y CCSS: Hª de la Filosofía, Literatura Universal I, Economía de la empresa, Geografía, Griego II, Historia del Arte.

-Artes: Literatura I, Artes escénicas, Cultura audiovisual II, Diseño.

● **Específicas: se elige una.**

Análisis musical II, Anatomía aplicada I, Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente, Dibujo artístico II, Fundamentos de Administración y Gestión, Hª de la música y de la danza, Imagen y sonido, Psicología, segunda Lengua extranjera II, Técnicas de expresión gráfico-plástica, Tecnología industrial II, Tecnologías de la información II, Volumen I o una materia del bloque de troncales (generales o de opción) que no haya sido elegida antes.

*Esta es la propuesta de asignaturas que ha enviado el departamento foral de Educación a los centros navarros.

pación por la posibilidad de que el Ministerio se encargue de la puntuación de las pruebas desde 0 a 10, dejando el tramo hasta los 14 puntos a las universidades. Los rectores apuestan, en cambio, por un sistema "lo más homogéneo posible".

Por otro lado, una de las cuestiones que se perfilan en la carta de Educación es cómo se estructuran en la prueba las asignaturas troncales (las que debe realizar todo el alumnado), las de modalidad, opcionales y específicas. Y, según la tabla facilitada a los centros, las asignaturas de 1º que pueden entrar en la prueba (como Literatura Universal I, Anatomía aplicada o Volumen) se ubican en unos apartados en los que el alumnado afectado puede elegir otras opciones. De esta forma, en Navarra se optaría por sortear uno de los temas delicados de esa prueba, que era que el alumnado que ha acabado 2º pudiera tener que examinarse de asignaturas de 1º.

La cuestión es si medidas como esta contarán con el visto bueno del Ministerio. Preguntado sobre ello, el vicepresidente de ADI y presidente de forma estatal de la federación de asociaciones de directivos Fedadi, Alberto Arriazu, ve visos de que la propuesta avance en Navarra. Lamenta, con todo, los continuos cambios barajados en torno a la LOMCE para que, al final, pueda optarse por hacer "casi lo mismo" (un cambio destacado, no obstante, es que antes la Selectividad tenía cuatro pruebas ineludibles, más dos para subir nota, y ahora pasan a ser necesariamente siete), con el "estrés" que eso ha supuesto en el inicio de curso. ●

Detenido un octogenario de Ansoáin por ofrecer a un niño dinero por sexo

El menor, de 13 años, escapó del domicilio del hombre al conocer la propuesta y pidió ayuda a un vecino

PAMPLONA — Agentes de la Policía Foral han detenido en Ansoáin a un hombre de 80 años de edad acusado de un delito de corrupción de menores cometido sobre un niño de 13 años, a quien presuntamente propuso mantener relaciones sexuales a cambio de 30 euros.

Según informó ayer el Cuerpo autonómico a través de una nota de prensa, la detención tuvo lugar el pasado sábado, fruto de una investigación que comenzó cuando una madre interpuso denuncia en la Oficina de Atención Policial de Pamplona por un intento de abusos cometido sobre su hijo, vecino de la capital navarra.

La mujer denunciaba que un varón octogenario había propuesto al menor mantener relaciones a cambio de 30 euros e

incluso llegó a producirse la cita de ambos en el domicilio del adulto, de donde el niño, al conocer la propuesta, escapó y solicitó ayuda a un vecino.

Las mismas fuentes revelan que el detenido, con antecedentes por hechos similares, contactaba con menores en una céntrica plaza de Pamplona, a los que ofrecía dinero a cambio de favores sexuales.

Con los datos aportados agentes de la Brigada Asistencial de la Policía Foral detuvieron al varón y lo trasladaron a la comisaría de Beloso, hechos en los que colaboró también la Policía Municipal de Ansoáin, que permanecía alerta por sospechas recabadas a través de los propios vecinos, que indicaban que el hombre bajaba y subía de su domicilio con niños.

Finalizadas las diligencias propias del atestado el hombre detenido pasó a disposición del Juzgado de Guardia de Pamplona. Según fuentes cercanas al caso, quedó en libertad investigado por un delito de corrupción de menores. — D.N.



Imagen de la escalera. Foto: D.N.

Herido al caerse de una escalera en una empresa de Caparroso

ACCIDENTE LABORAL — Un trabajador de 41 años resultó ayer herido en un accidente laboral en Caparroso al caer de una escalera cuando se encontraba a unos dos metros de altura. El hombre fue trasladado en ambulancia al Complejo Hospitalario de Navarra con una posible fractura de tobillo. El accidente tuvo lugar sobre las 12.43 horas en una empresa ubicada en el polígono de Caparroso, y de las diligencias y la investigación de las causas del accidente se hizo cargo la Policía Foral. — D.N.

Choca contra una tienda en la Rochapea cuando huía de la Policía Local

EN SENTIDO CONTRARIO — Un conductor resultó herido este fin de semana tras chocar contra la pared de un establecimiento comercial en el barrio de la Rochapea cuando se estaba dando a la fuga de una patrulla de la Policía Municipal de Pamplona. El hombre circuló en sentido contrario por la avenida Marcelo Celayeta de la capital navarra. En total, durante el fin de semana las patrullas de Policía Municipal atendieron 13 accidentes de tráfico en Pamplona, con resultado de cinco personas heridas de distinta consideración. — D.N.

El guardia civil que murió en Noáin pasaba por un proceso clínico

ACLARACIÓN — Atendiendo a la petición de la viuda del agente de la Guardia Civil destinado en Navarra, de cuyo fallecimiento DIARIO DE NOTICIAS informó el pasado día 19 de julio, a través de una comunicación de la AUGC, ésta desea señalar que la causa real de su fallecimiento se debió a un proceso clínico que se extendió desde el 1 de marzo de 2014 hasta el 18 de julio de 2016, provocado por un bache profesional. Quiere señalar también que con anterioridad al fallecimiento, tal y como se señaló, no estuvieron de vacaciones en Córdoba. — D.N.

Sancionado con 1.000 euros por conducir drogado y el análisis de orina le exculpa

El test de saliva detectó anfetaminas, algo que el TAN no considera acreditado

PAMPLONA — El Tribunal Administrativo de Navarra (TAN) ha anulado una sanción de 1.000 euros y 6 puntos interpuesta por el Ayuntamiento de Tudela a un conductor que dio positivo en el test de drogas que le efectuó la Policía Foral, al no acreditar el análisis de orina el consumo de anfetaminas.

El conductor fue identificado en un control de drogas sobre las 9.00 horas del 26 de julio de 2015, en la carretera N-232-A. El test de saliva que le realizaron los agentes dio positivo en anfetaminas y en metanfetaminas/éxtasis, un resultado que fue confirmado en el caso de las anfetaminas por la analítica que se efectuó posteriormente en el laboratorio de Nasertic.

Dado que el conductor solicitó ejercitar el derecho de contraste el mismo día de los hechos, fue trasladado por los policías forales al Hospital de Tudela, donde le tomaron una muestra de orina para su análisis, cuyo resultado fue de 451,7 nanogramos/mililitro. Además, el informe clínico del servicio de Urgencias indicó que el paciente no tenía signos externos de intoxicación, por lo que se solicitó una nueva analítica y se remitió la muestra al laboratorio.

El Ayuntamiento de Tudela, al ser competente en la tramitación y resolución del expediente, dictó resolución sancionadora contra la que el conductor realizó alegaciones, negando los hechos y presentando un informe médico emitido por el Centro de

Salud de Tafalla en el que se indicaba que el resultado de la muestra tomada y analizada en el Hospital de Tudela, de 451,7 ng/ml, es negativo ya que para que fuera positivo debía situarse en el rango de 1.000 a 1.500 ng/ml.

Aunque las alegaciones fueron desestimadas por el Ayuntamiento y la sanción se hizo firme, el conductor, representado por el abogado Francisco Javier Moreno-Vidal, decidió presentar recurso de alzada ante el TAN, que lo ha estimado al concluir que “ante los resultados de las diferentes pruebas prácticas tan contradictorios no puede tenerse por debidamente acreditado que el recurrente hubiera cometido la infracción por la que se le sanciona”. — J.M.S.



Las ovejas muertas cargadas en un remolque y, al fondo, el turismo implicado. Foto: Maite González

Un coche atropella a un rebaño y mata a 30 ovejas en Dicastillo

El turismo, procedente de Allo, no pudo frenar a tiempo y su conductor resultó ileso, al igual que los pastores

DICASTILLO — Un atropello se saldó ayer con la muerte de unas 30 o 35 ovejas en Dicastillo cuando un vehículo arrolló un rebaño que cruzaba la carretera. Por fortuna, ni el conductor del turismo implicado

en el accidente ni los pastores que acompañaban a los animales sufrieron daños personales.

El siniestro sucedió pasadas las dos de la tarde cuando el vecino de Dicastillo Eduardo Azcona se disponía a pasar la carretera con un rebaño de unas 700 ovejas. Según relató él mismo a este periódico, el pastor realizaba el recorrido entre el corral de Dicastillo y la zona del río, al otro lado de la carretera, un trayecto que llevaba a cabo otras

veces. “El coche venía de Allo y no nos ha visto, ya está, al menos no nos ha pasado nada ni a nosotros ni al conductor”, apuntó Eduardo Azcona, a quien le acompañaba su padre Feliciano cuando se produjo el accidente. Según explicó el propio pastor, serán ahora los seguros quienes valoren los daños, aunque el número de animales afectados rondaría aproximadamente la treintena. Agentes de la Policía Foral atendieron el siniestro. — Maite González

Política

La Cámara pide una placa para los fusilados en el Tercio Sanjurjo

UPN y PP votan en contra de hacer un homenaje a los 225 navarros represaliados en Zaragoza en 1936

PAMPLONA — La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó ayer una declaración institucional por la que “reconoce a los ciudadanos navarros” alistados en el Tercio de Sanjurjo y fusilados en el Campo San Gregorio (Zaragoza) como víctimas del golpe militar de 1936, ahora que se cumplen 80 años desde aquel suceso. Según asociaciones memorialistas, el número de represaliados de ascendencia navarra llegó hasta los 225.

El primer punto de la declaración, presentada por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, PSN e I-E, en el que se reconoce a estos ciudadanos como víctimas, fue aprobado por unanimidad, mientras que en el segundo punto votaron en contra tanto UPN como el PP.

MONUMENTO En ese segundo apartado, el Parlamento foral, “con el objeto de reparar la memoria de estas personas”, considera necesario que el Gobierno de Navarra establezca contactos con el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de La Rioja para la adopción de un acuerdo para la instalación de un monumento conmemorativo de homenaje a las víctimas del Tercio de Sanjurjo, que se autodenominaba como un regimiento formado por voluntarios, pero en realidad aunó a una buena cantidad de prisioneros de izquierdas retenidos por el bando nacional que fueron enviados de manera forzosa a luchar al frente. Por ello, el regimiento tardó varios meses en formarse y ser operativa debido a la resistencia de los prisioneros, que protagonizaron un buen número de altercados con los oficiales al mando, que no dudaron en fusilar a los disidentes. Aquellos que se libraron de la ejecución no tardaron en desertar de las filas, y el Tercio de Sanjurjo fue disuelto poco después.

En el texto aprobado, la Cámara apuesta por que sea sufragado “por partes iguales por las administraciones implicadas” y que en el mismo consten “los nombres de los fusilados del Tercio de Sanjurjo aquellos primeros días de octubre de 1936”. Sugiere, además, que ese monumento se ubique en los terrenos de la Academia General Militar de Zaragoza. —D.N.



Un grupo de funcionarios forales reclama el pasado mes de junio ante el Palacio de Navarra la devolución de la paga extra. Foto: Oskar Montero

UPN PONE EN UN BRETE A PODEMOS CON LA PAGA EXTRA

● Los regionalistas logran que su proposición sobre el pago llegue al pleno del Parlamento ● Fían su suerte a que una fisura en el partido morado les pudiera dar una victoria política

Julio Iturri

PAMPLONA — El grupo parlamentario de UPN ha puesto toda la carne en el asador de la paga extra de los funcionarios forales para intentar lograr una significativa victoria política en el Parlamento navarro a costa de una deseada abstención de Podemos, intentando tirar del hilo de algunas opiniones manifestadas por la portavoz de la formación morada, Laura Pérez, partidaria de proceder ya a este abono y de relativizar la importancia del cumplimiento del objetivo de déficit.

El Gobierno de UPN presidido por Yolanda Barcina retuvo en verano de 2012 la paga extra a los funcionarios de la Administración foral para cuadrar presupuestos, atendiendo

al mandato de sus correligionarios en Madrid del Gobierno de Mariano Rajoy. Posteriormente, la presión de la normativa de estabilidad presupuestaria fue impidiendo la devolución de esta paga, cuyo desembolso hubiera repercutido en un incremento del déficit.

El actual Gobierno de Uxue Barkos abonó en enero de este año la mitad de la paga, y ha reiterado su compromiso de cumplir con el otro 50%, aunque supeditándolo a que haya una mejora en la recaudación fiscal. De momento, el Ejecutivo foral mantiene la previsión de proceder a liquidar un 25% del pago pendiente en 2017 y la otra cuarta parte, a lo largo de 2018. La primera cantidad pendiente de pago ascendería a unos 18 millones de euros.

UPN ha creído *pillar cacho* en la exigencia de que se abone inmediatamente esta paga extra como una baza de desgaste del Gobierno cuatripartito. De hecho, esta es la primera y única proposición de ley que el grupo regionalista ha realizado en el Parlamento en lo que va de legislatura.

El debate sobre la proposición de ley impulsada por UPN para que la otra mitad de la paga extra retenida a los funcionarios forales se devuelva ya en enero de 2017, con cargo a los presupuestos del próximo año, recibió ayer el visto bueno de los servicios jurídicos del Parlamento, por lo que entrará finalmente en el orden del día del pleno del jueves de la próxima semana, día 13.

PESCAR UNA ABSTENCIÓN Para intentar endosar una derrota parlamentaria al Gobierno del cambio, UPN fía su suerte a que del río revuelto en Podemos pudiera pescar una abstención de este grupo, aun desmarcándose de sus socios del cuatripartito. Esto facilitaría a los regionalistas sacar adelante su iniciativa parlamentaria con el apoyo de los socialistas y anotarse así una importante

victoria política, valiéndose de una eventual fisura en las filas del cuatripartito por las aparentes dudas de Podemos.

“Cuando quitamos la extra se hizo por imperativo legal —en referencia a la obediencia del Gobierno Barcina a Rajoy en 2012— y ahora que eso no existe, los que tanto exigieron el pago de la extra ahora no lo van a hacer”, argumentó ayer el portavoz de UPN, Javier Esparza.

El dirigente regionalista apuntó, a renglón seguido, dónde deposita sus expectativas para poder sortear la minoría parlamentaria de UPN, PSN y PP al dejar caer que “vamos a ver la posición de Podemos e I-E”.

A este respecto, la posición de Izquierda-Ezkerra ya la dejó ayer clara su portavoz, José Miguel Nuin, quien avanzó su posición contraria a la proposición de UPN. Ante la inmediata negociación de los presupuestos en el seno del cuatripartito, el dirigente de izquierdas subrayó que “creemos que existen otras prioridades”.

Sin embargo, efectivamente hay más dudas en la posición de Podemos, alimentadas básicamente por las opiniones expresadas por su por-

“Quitamos la extra por imperativo legal y los que tanto exigieron el pago ahora no lo hacen”

JAVIER ESPARZA
Portavoz de UPN

“Si sale la proposición de UPN, habrá 18 millones menos para gastar en otras políticas”

ADOLFO ARAIZ
Portavoz de EH Bildu

“Nos fastidia que sea el que quitó la paga quien venga ahora dando lecciones”

CARLOS COUSO
Parlamentario de Podemos

“Espero que haya voluntad política de devolver lo que se les debe a los funcionarios”

MARÍA CHIVITE
Portavoz del PSN

tavoz, Laura Pérez, en favor de una devolución inmediata de la paga extra. Su compañero parlamentario Carlos Couso se mostró ayer partidario de abordar este pago, aunque se mostró más ambiguo al matizar que “en la medida en que se pueda, por el simbolismo de la cuestión, nos gustaría que se abone lo antes posible”, sin llegar a concretar el sentido de voto de su grupo ante la proposición de UPN.

Sus socios de Geroa Bai y EH Bildu, sin embargo, sí fueron más firmes en su oposición a la iniciativa de los regionalistas, remitiéndose además al acuerdo adoptado en el seno del cuatripartito —y que compromete también a Podemos— de que se procedería al pago del 50% de la paga extra pendiente únicamente en la medida en que los ingresos fiscales lo permitieran.

18 MILLONES MENOS El portavoz de Bildu, Adolfo Araiz, precisó que “hay que hacer una valoración de prioridades” y “hasta que no se conozca la previsión definitiva del cierre presupuestario, apoyamos lo acordado” entre las fuerzas del cuatripartito. Asimismo, puntualizó que si se aprobara la proposición de UPN “habría 18 millones menos para gastar en otras políticas”.

Por su parte, la portavoz socialista María Chivite se limitó a manifestar que espera que el Gobierno navarro “tenga la voluntad política de devolver lo que se les debe” a los funcionarios. ●



Laura Pérez y Fátima Andreo, distanciadas en el centro, con Mikel Buil y Ainhoa Aznárez. Foto: Unai Beroiz

Andreo cesa en la comisión de Hacienda por desavenencias con Laura Pérez

La parlamentaria de Podemos admite que le resulta “imposible” trabajar con alguien que no cuenta con ella

PAMPLONA — Fátima Andreo, parlamentaria foral de Podemos-Ahal Dugu, ha renunciado a su labor en la comisión de Hacienda de la Cámara. Así lo ha comunicado al Consejo Ciudadano de Navarra de la formación morada, al que explica que el “continuo cuestionamiento de su labor” le impide continuar con su trabajo en la comisión “de manera adecuada”.

Andreo, en una carta de tres folios, detalla cómo algunas de las decisiones alcanzadas en el último encuentro del partido en Lekaroz con respecto a la política financiera han sido

el detonante final para abandonar sus tareas en la comisión de Hacienda. La parlamentaria critica que en el encuentro, al que no pudo asistir por “cuestiones personales graves”, se adoptasen medidas sin estar ella presente y que, además, contradicen “las decisiones tomadas anteriormente por el Consejo Ciudadano”, por ejemplo con respecto a la paga extra. “Si ya decidimos nuestra postura sobre la paga extra para este año, ¿cuántas veces vamos a votar lo mismo?”, pregunta, retóricamente, y recuerda que ya se decidió que “si los ingresos eran superiores a lo presupuestado” se pagaría la extra, compromiso que Podemos adquirió con el cuatripartito. “Si apoyamos esta ley (la proposición de UPN) y finalmente se paga la extra, ¿para quién sería el mérito? ¿Para Podemos o para UPN? Menuda cagada política”,

califica. Estos hechos, tolerados por Laura Pérez (secretaria general de Podemos Ahal Dugu) según su versión, llevan a Andreo a renunciar a sus labores en la comisión de Hacienda. “Me resulta imposible trabajar con alguien que no cuenta conmigo”, asegura.

CAMBIO EN LAS COMISIONES El cese de Fátima Andreo ha provocado una reorganización de los papeles que los parlamentarios de Podemos desempeñan en las distintas comisiones de la Cámara. Así, Laura Pérez y Rubén Velasco trabajarán en la comisión de Hacienda, mientras que Andreo y Tere Sáez lo harán en la de Educación. Ambas parlamentarias también serán las titulares en la comisión que investiga la desaparición de Caja Navarra, en la que los suplentes serán Carlos Couso y Pérez. — D.N.

El PP retira su requerimiento sobre los avales de Zeroa

Koldo Martínez dice que “la política no se debe edificar sobre mentiras que uno mismo ha creado”

PAMPLONA — El PP retiró ayer su petición de comparecencia de la presidenta Uxue Barkos sobre las informaciones relativas a los avales de Zeroa Multimedia, editora de DIARIO DE NOTICIAS.

Tras la polémica *fabricada* en determinados círculos y medios de la derecha navarra sobre los avales que el Ejecutivo foral concedió a Zeroa Multimedia SA, entre otras cientos de pymes que accedieron en 2009 a esta convocatoria oficial, UPN y PP cargaron contra el cuatripartito valiéndose de los infundios que atribuían falsamente a una ayuda directa del actual Gobierno de Barkos los avales concedidos hace siete años, en la época de UPN.

La portavoz del PP, Ana Beltrán, solicitó la comparecencia de la presidenta Barkos en el Parlamento exigiéndole explicaciones sobre estas informaciones que rularon por Internet, aunque se tratara de unos avales concedidos por la empresa pública Nafinco —hoy integrada en Sodena— bajo el Gobierno de Miguel Sanz.

DIARIO DE NOTICIAS publicó el domingo una extensa información sobre la situación financiera de Zeroa Multimedia, que desarmaba punto por punto las falsedades difundidas.

La parlamentaria del PP retiró ayer su iniciativa en el Parlamento, antes de que se tramitara en la Junta de Portavoces.

Por su parte, el portavoz de Geroa Bai, Koldo Martínez, declaró posteriormente que “la política no se debe edificar sobre mentiras, ni con respuestas más o menos teatrales a las mentiras que uno mismo ha creado”. — D.N.

Ayerdi comparecerá para informar sobre el proyecto de crear una banca pública

ADJUDICACIÓN — El vicepresidente económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi, comparecerá para informar a los grupos sobre el proceso que ha llevado a adjudicar a AFI el informe para la creación de una banca pública. A juicio de EH Bildu, partido peticionario de la comparecencia, “AFI tiene lastrada su legitimidad” por su papel en Banca Cívica. — D.N.

EH Bildu preguntará en el pleno sobre la implantación de Medicina en la UPNA

PROYECTO — EH Bildu preguntará en el pleno del Parlamento sobre la posibilidad de empezar a impartir en la UPNA el grado de Medicina. Al respecto, Koldo Martínez (Geroa Bai) dijo que en España hay 42 universidades que imparten esta formación, el doble que la media europea, pero que dentro de unos diez años un porcentaje importante de médicos estará jubilado. — D.N.

“INMOBILIARIA 1512, S.A.”

El Administrador Único de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Pamplona, despacho de abogados “Zubiri & Zudaire” en la calle Francisco Bergamín nº 2, 2º, a las 17 horas del día 10 de noviembre de 2016, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora y en base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 y de la aplicación de Resultados de cada año.
 - 2.-Aprobación de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015.
 - 3.-Modificación del régimen de transmisión de acciones regulado en el artículo 7º de los Estatutos Sociales, con modificación del mismo.
 - 4.-Acuerdo para la venta de activos esenciales de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.
 - 5.-Redacción y en su caso aprobación del acta de la junta.
- Se informa a los Sres. Accionistas de que a partir de la publicación de la presente convocatoria cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad y de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluidas las cuentas anuales y el informe explicativo de la modificación estatutaria propuesta, así como a proceder a su análisis en el domicilio social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Pamplona, a 27 de septiembre de 2016.
El Administrador Único, D. Alejandro Elizalde Seminario.

Economía



Gaizka Aranguren, en la sede de Labrit Patrimonio ayer por la tarde en Pamplona.

Labrit Patrimonio mira a Francia para crecer

LA EMPRESA NAVARRA, QUE CUENTA YA CON 14 TRABAJADORES, RECIBE LA VISITA DEL MINISTERIO DE CULTURA GALO

Un texto de Juan Ángel Monreal Fotografía Patxi Cascante

Crear un atlas de las danzas de Navarra, que identifique su evolución y los problemas para conservarla; recopilar los cuentos, las canciones, las adivinanzas y el euskera del valle de Salazar; o recoger vida del 1% de la población navarra, pueblo a pueblo, entrevista a entrevista, con más de 5.000 participantes, dando forma a la memoria de toda una comunidad durante el siglo XX. A todo ello y a muchas otras cosas se dedica Labrit Patrimonio, empresa navarra especializada en la gestión del patrimonio inmaterial y que ya mira a Francia, donde espera crear una delegación. “Somos la única empresa europea que se dedica a esto”, explica Gaizka Aranguren, fundador en 2007 de una compañía que se ha hecho mayor y que ocupa una oficina en la cuesta del Labrit, con el frontón y la mura-

lla divisándose desde las ventanas. Hoy, con 14 personas en nómina y una facturación que este año rebasará el medio millón de euros, afronta nuevos desafíos al otro lado de los Pirineos. Ayer mismo recibió una visita de una delegación del Ministerio francés de Cultura, que se ha interesado por la metodología de la empresa navarra. Este sistema es una de las claves del éxito de la empresa. “Permite realizar el trabajo a una velocidad hasta ahora inusitada, con garantías científicas y a unos costes razonables”, señala Aranguren, periodista de formación, con experiencia en la gestión de empresas y que desde Euskokultur comenzó a recopilar el patrimonio inmaterial de todos los pueblos de Navarra, al germen de lo que hoy es Labrit.

En este proyecto han sido recopiladas ya más de 2.000 historias de

vida en 350 localidades. “Quienes son seleccionados para participar —dice Aranguren— sienten un orgullo tremendo, porque su historia va a ser la representación de este muni-

cipio para siempre”.

Este y otros proyectos suponen el manejo de un volumen de información enorme, ya más de 32 teras (32.000 gigas). “Solo tenemos constancia de una iniciativa que maneje un volumen superior, la que realiza el Departamento de Estado de Estados Unidos, que realiza unas 250.000 entrevistas todos los años. Yo lo que creo es que tratan de tomarle la temperatura a su sociedad”, dice Aranguren.

PÚBLICO Y PRIVADO El sentido y el objetivo de Labrit Patrimonio es muy diferente. Gestionar el patrimonio inmaterial supone evitar que se pierda un legado valioso, especialmente amenazado en localidades pequeñas o donde no se ha recogido por escrito. Labrit Patrimonio convierte lo inmaterial en material, trasladándolo a un formato físico y mostrándolo en una pantalla. “La comunidad humana que no sea capaz de llevar hoy a la pantalla los referentes constitutivos de su imaginario colectivo acaba por asumir otros referentes”.

De la diversidad, continúa Aranguren, surge el intercambio y también el enriquecimiento mutuo, un modo de combatir la uniformidad, la de sociedades que viven igual, que comen igual y toman “el café en Starbucks”. Y son los más pequeños o con menos recursos económicos quienes ven su patrimonio inmaterial más amenazado. Quizá por ello, en 2003, son países en vías de desarrollo los que impulsan la conferen-

SEGÚN LA UNESCO

- **También contemporáneo.** El patrimonio cultural inmaterial no solo incluye tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales.
- **Representativo.** El patrimonio cultural inmaterial no se valora simplemente como un bien cultural, a título comparativo, por su exclusividad o valor excepcional. Florece en las comunidades y depende de aquéllos cuyos conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres se transmiten al resto de la comunidad, de generación en generación, o a otras comunidades.
- **Basado en la comunidad.** El patrimonio cultural inmaterial sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento, nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio.
- **Integrador.** Ayuda a los individuos a sentirse miembros de una o varias comunidades y de la sociedad en general.

cia de la Unesco de París que recoge la salvaguarda del patrimonio inmaterial.

Es la Unesco también la que aporta una definición de un patrimonio que va más allá de monumentos y colecciones de objetos. “Son las tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional”, recogen en su web.

Quizá por todo ello, la actividad de Labrit Patrimonio se encuentra muy ligada al sector público, que aporta en estos momentos cerca del 65% de su facturación, si bien el sector privado crece más rápido en un momento de restricciones presupuestarias. Así, Labrit Patrimonio recopila la información, realiza el inventario y la transmite a través de documentales o sitios web. Y también realiza consultoría para instituciones. “Hay una cuarta línea de negocio, que es la valorización de patrimonio, que creemos que debe crecer en los próximos años”, dice Aranguren quien cita por ejemplo sus aplicaciones en el turismo cultural, que supone 20% de los 6.000 millones de movimientos turísticos que hay todos los años en el mundo. “Otras oportunidades surgen de ligar el patrimonio inmaterial a los productos artesanos, o de gestionar el patrimonio no solo de pueblos, sino de empresas, asociaciones y otros colectivos”, concluye. ●

“La comunidad que no lleva a pantalla sus propios referentes acaba por asumir otros”

GAIZKA ARANGUREN
Fundador de Labrit Patrimonio

Empresas y autónomos pueden solicitar desde hoy ayudas para contratar a jóvenes en paro

El Gobierno espera fomentar la firma de hasta 300 contratos o prácticas laborales

PAMPLONA — Las empresas, personas autónomas y entidades sin ánimo de lucro podrán solicitar desde mañana martes y hasta final de año unas nuevas ayudas, por importe de 1.068.259 euros, para contratar a personas jóvenes menores de 30 años que estén registradas como desempleadas en el Servicio Navarro de Empleo.

Estas subvenciones, cuyas bases se publicaron ayer lunes en el Boletín Oficial de Navarra, se suman a otra convocatoria aprobada el pasado mes de julio, con 790.000 euros, para promover la contratación de personas jóvenes desempleadas por parte de entidades locales. Hasta el momento se han financiado con estas ayudas 195 contrataciones, destinando 560.000 euros. El Servicio Navarro de Empleo prevé que con las ayudas publicadas ayer se suscriban entre 250 y 300 nuevos contratos o prácticas laborales. En concreto, se contemplan tres modalidades de subvención según el tipo de contrato que se firme: en prácticas, en formación y aprendizaje, o prácticas no laborales.

Con el objetivo de garantizar un

empleo de calidad, la convocatoria fija una retribución mínima que la entidad beneficiaria de la subvención deberá abonar a las personas empleadas en función de su titulación académica y del contrato suscrito. Asimismo, las contrataciones deberán ser de al menos seis meses en el caso del contrato en prácticas o de prácticas no laborales, y de doce para los contratos de formación y aprendizaje.

HASTA 30 AÑOS Se podrán beneficiar las empresas, personas autónomas y entidades sin ánimo de lucro que contraten a personas desempleadas menores de 30 años, o hasta 25 en el caso de prácticas no laborales, que estén inscritas en el Servicio Navarro de Empleo.

La subvención cubrirá el 60% del coste salarial mínimo fijado para cada modalidad. En el caso de contratación de perceptores de la renta de inclusión social, personas con discapacidad y víctimas de violencia de género, las entidades beneficiarias recibirán un 20% adicional. Si se emplea a una mujer, se obtendrá un 15% más de subvención.

LAS CIFRAS

24,85%

PARO JUVENIL. La tasa de desempleo en este colectivo se sitúa en el 24,85% según la Encuesta de Población Activa del segundo semestre.

7.336

JÓVENES PARADOS. En agosto, último dato disponible, 7.336 personas jóvenes estaban inscritas como desempleadas en el Servicio Navarro de Empleo, el 54,7% eran mujeres y el 45,3% hombres.

13,3%

DESEMPLEO. La tasa de paro en Navarra, según los datos del segundo trimestre, se sitúan en el 13,3% y es la tercera más baja de entre todas las comunidades tras la CAV y Baleares.

La modalidad de contrato en prácticas está cofinanciada en un 92% por el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil de la Unión Europea en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

ENTIDADES LOCALES Por su parte, con las ayudas convocadas para entidades locales se han financiado hasta el momento la contratación de 195 jóvenes. Todavía queda crédito disponible en esta convocatoria, concretamente 230.000 euros, para subvencionar nuevos empleos.

De las 195 contrataciones realizadas, 70 corresponden a mujeres; 65 a hombres; 36 a hombres inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil; y 24 al colectivo de perceptores de la renta de inclusión social, personas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género.

En Navarra, el perfil mayoritario de las personas jóvenes desempleadas registradas es muy similar por sexo, tienen una edad comprendida entre los 20 y los 29 años, cuentan con un bajo nivel de estudios y llevan inscritas como desempleadas menos de seis meses. — D.N.

Las ventas de coches crecen un 24,3% en septiembre

Volkswagen fue la marca más vendida en toda España y el modelo más vendido fue el C4

PAMPLONA — Las ventas de coches se dispararon en septiembre en Navarra, con un incremento del 24,3%, que duplica ampliamente la media nacional. En total, en la Comunidad Foral se matricularon en septiembre 900 coches, frente a los 724 del año pasado. Los coches más caros son los que experimentan un mayor crecimiento y en los nueve primeros meses del año el mercado avanza un 2,65%, hasta 8.033 coches.

Por marcas, la que más vehículos ha entregado en septiembre ha sido Volkswagen (6.896 unidades) y en el acumulado de los nueve primeros meses Opel (70.917 unidades). El modelo más vendido en España el mes pasado ha sido el Citroën C4 (2.267 unidades), seguido del Volkswagen Golf (2.198) y del Renault Clio (2.065); mientras que en el acumulado la clasificación la lidera el Citroën C4 (28.585 unidades), seguido del SEAT León (27.043) y del SEAT Ibiza (25.605). Por carburante, el 57,6% de los vehículos entregados ha sido con motorización diésel, el 38,8% con gasolina y el 3,6% con híbrida+eléctrica. En los nueve primeros meses del año el mercado nacional alcanza ya las 874.220 unidades. — D.N.

El Parlamento se solidariza con las víctimas de accidentes laborales

RESOLUCIÓN — La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra ha aprobado una declaración institucional en la que muestra su solidaridad a las familias y personas allegadas de las últimas víctimas de accidentes en el trabajo en Urzainqui, Isaba y Lesaka y la hace extensiva al conjunto de personas que han sufrido la siniestralidad laboral. Además, la Cámara reitera "el compromiso de ser parte activa en la concienciación y sensibilización en el ámbito de la seguridad en el trabajo y la denuncia de la precariedad y los accidentes laborales", por lo que se compromete a "seguir realizando concentraciones para denunciar los accidentes laborales cada vez que se produzca un accidente mortal". — D.N.



Una joven, trabajando en una panadería.

Los 3,3 millones de contratos de menos de siete días triplican a los indefinidos

La cifra supone casi el doble de los que se hicieron en 2006, año previo a la crisis, que representaban el 14,7% del total

MADRID — En el año previo a la crisis, es decir, en pleno boom económico (2006) se hicieron 1,7 millones de contratos de menos de siete días de duración hasta agosto y representaban el 14,7% del total de la contratación. En el mismo perio-

do de 2016 se realizaron casi el doble, más de 3,3 millones, según un informe de UGT. En lo que va de año se han hecho de media mensual 415.000 contratos de menos de una semana frente a los 368.000 de 2015. Por si fuera poco,

el 40% de estos empleos es a tiempo parcial (por horas). Esta cifra triplica el número de contrataciones indefinidas (1,1 millones) que se realizaron este periodo. Según el informe, el 30% de los contratos de un día de duración se concentra en hostelería y un 10% en actividades administrativas y servicios auxiliares.

El informe de UGT añade que los

contratos temporales son cada vez más temporales. Este tipo de contratos han pasado de 78,6 días en 2007 a 53,4 en 2015, es decir, 25,2 días menos, lo que se traduce en una bajada del 32%.

Según el sindicato, las diferencias son mayores en determinadas modalidades, como los contratos de obra o servicio y eventuales por circunstancias de la producción,

donde la duración retrocede 40,5 días en el primer caso y 23,6, en el segundo.

Así, los contratos de obra o servicio han pasado de una duración media de tres meses en 2007 a menos de dos en 2015, es decir 40,5 días menos, un 44,1% de reducción. Para UGT, el acortamiento de los contratos está directamente relacionado con la progresiva precarización del empleo.

El sindicato señala que a partir de 2010 y con la aplicación de los sucesivos cambios legislativos "que han dado más poder a los empresarios", se ha descausalizado la contratación temporal. — Efe



bolsa

NASDAQ 100*
↓ -0,43%

 4.854,77
En el año: 5,69%

CAC 40
↑ 0,12%

 4.453,56
En el año: -3,96%

DAX
↑ 1,01%

 10.511,02
En el año: -2,16%

DOW JONES*
↓ -0,40%

 18.234,02
En el año: 4,64%

EUROSTOXX 50
↓ -0,12%

 2.998,50
En el año: -8,23%

FTSE 100
↑ 1,22%

 6.983,52
En el año: 11,87%

BRASIL*
↑ 1,51%

 59.249,15
En el año: 36,68%

COLOMBIA*
↓ -0,51%

 9.796,72
En el año: 14,62%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 03-10-2016 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var. %	Último
G.E.SAN JOSE	17,93	1,71
CODERE	8,89	0,49
BIOSEARCH	5,00	0,52
OBR.H.LAIN	4,76	3,74
COEMAC	3,70	0,28
TUBACEX	2,84	2,72
NH HOTELES	2,83	4,18
BOLSAS Y MER	2,53	27,12

LOS QUE + BAJAN

	Var. %	Último
AMPER	-5,30	0,12
TECNOCOM	-2,77	3,33
ACERINOX	-2,51	11,48
MERLIN PROPERTIES	-2,23	10,30
ENCE	-2,06	1,90
MONTEBALITO	-2,04	1,20
RENTA CORP.	-1,96	2,00
FUNESPAÑA	-1,64	6,60

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
URBAS	37.246.277
SANTANDER	27.813.838
B.POPULAR	24.810.836
CODERE	19.043.621
BBVA	17.735.734
AMPER	15.409.726
B. SABADELL	14.515.767
TELEFONICA	13.651.008

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0,301
Euribor 1 año	-0,064
\$ EEUU	1,1209
Yen	113,83
Libra	0,87308
Franco Suizo	1,0922
Corona Noruega	8,9468
Corona Sueca	9,6045

EUROSTOXX 50

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ADIDAS AG	154,50	0,59	71,84
▲ AIR LIQUIDE SA	96,63	1,24	-4,29
▼ AIRBUS GROUP SE	53,74	-0,19	-13,32
▲ ALLIANZ SE-VINK	132,10	0,61	-19,23
▼ ANHEUSER-BUSCH I	115,30	-1,11	0,79
▼ ASML HOLDING NV	97,36	-0,34	17,94
▼ AXA	18,74	-1,08	-25,74
▼ BANCO SANTANDER	3,94	-0,05	-13,45
▲ BASF SE	76,11	2,35	7,62
▲ BAYER AG-REG	89,43	1,28	-22,77
▲ BAYER MOTOREN WK	74,81	1,51	-23,37
▼ BBVA	5,29	-0,26	-21,53
▼ BNP PARIBAS	45,62	-0,34	-12,67
▼ CRH PLC	29,54	-0,74	10,66
▲ DAIMLER AG	62,71	0,98	-19,17
▲ DANONE	67,16	1,68	7,84
▲ DEUTSCHE BANK-RG	11,57	6,39	-48,63
▲ DEUTSCHE POST-RG	27,82	0,93	7,19
▼ DEUTSCHE TELEKOM	14,92	-0,20	-10,61
▼ E.ON SE	6,31	-0,36	-19,72
▼ ENEL SPA	3,91	-1,46	0,46
▼ ENGIE	13,68	-0,80	-16,20
▲ ENI SPA	12,89	0,55	-6,59
▲ ESSILOR INTL	115,25	0,39	0,17
▲ FRESSENIUS SE & C	71,01	1,28	7,64
▼ IBERDROLA SA	6,04	-0,26	-7,85
▼ INDITEX	32,76	-0,71	3,39
▼ ING GROEP NV	10,88	-1,00	-12,61
▼ INTESA SANPAOLO	1,93	-2,33	-37,56
▲ KONINKLIJKE AHOL	20,30	0,05	4,47
▼ KONINKLIJKE PHIL	26,24	-0,55	11,35
▲ LVMH MOET HENNE	152,00	0,13	4,90
▲ L'OREAL	168,25	0,09	8,34
▲ MUENCHENER RUE-R	166,00	0,85	-10,05
▼ NOKIA OYJ	5,12	-0,68	-20,68
▼ ORANGE	13,80	-0,93	-10,88
▲ SAFRAN SA	64,42	0,66	1,66
▲ SAINT GOBAIN	38,62	0,40	-3,07
▲ SANOFI	68,24	0,89	-13,18
▲ SAP SE	80,92	0,22	10,28
▼ SCHNEIDER ELECTR	61,86	-0,32	17,69
▲ SIEMENS AG-REG	104,20	0,92	15,93
▼ SOC GENERALE SA	30,46	-1,02	-28,44
▲ TELEFONICA	9,09	0,83	-11,19
▲ TOTAL SA	42,32	0,37	2,57
▼ UNIBAIL-RODAMCO	239,70	-0,12	2,26
▲ UNILEVER NV-CVA	41,28	0,50	2,93
▼ VINCI SA	68,06	-0,09	15,08
▼ VIVENDI	17,66	-1,64	-11,10
▲ VOLKSWAGEN-PREF	116,95	1,21	-12,56

VALORES IBEX 35

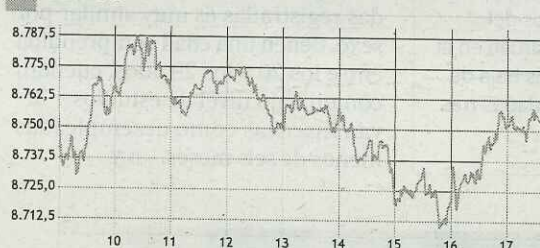
	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ABERTIS INFR	13,79	-0,51	0,48
▼ ACCIONA	67,00	-0,40	-15,28
▼ ACERINOX	11,48	-2,51	21,91
▼ ACS CONST.	26,72	-0,65	-1,07
▲ AENA	131,90	0,46	25,14
▲ AMADEUS IT	44,64	0,39	9,73
▲ ARCEL.MITTAL	5,48	0,70	81,26
▼ B. SABADELL	1,14	-0,26	-29,62
▲ B.POPULAR	1,10	0,09	-59,63
▼ BANKIA	0,72	-0,68	-32,50
▼ BANKINTER	6,32	-0,19	-3,42
▼ BBVA	5,29	-0,26	-21,53
▼ CAIXABANK	2,24	-0,58	-30,43
▲ CELLNEX	16,10	0,00	-6,61
▲ DIA	5,54	0,44	1,67
▼ ENAGAS	26,51	-0,99	1,96
▼ ENDESA	19,02	-0,31	2,67
▼ FERROVIAL	18,90	-0,26	-9,37
▲ GAMESA	21,53	1,01	36,09
▼ GAS NATURAL	18,18	-0,63	-3,37
▼ GRIFOLS	18,96	-1,12	-11,03
▼ IBERDROLA	6,04	-0,26	-7,85
▼ INDITEX	32,76	-0,71	3,39
▲ INDRA A	12,18	2,09	40,56
▼ INT.AIRL.GRP	4,55	-1,39	-44,98
▼ MAPFRE	2,49	-0,08	7,61
▲ MEDIASET ESP	10,66	1,00	6,23
▲ MELIA HOTELS	11,16	0,54	-8,37
▼ MERLIN PROPERTIES	10,30	-2,23	-9,66
▼ RED ELE.CORP	19,14	-0,31	-0,69
▼ REPSOL	12,04	-0,25	19,02
▼ SANTANDER	3,94	-0,05	-13,45
▼ TEC.REUNIDAS	34,50	-0,56	-1,00
▲ TELEFONICA	9,09	0,83	-11,19
▼ VISCOFAN	47,94	-0,46	-13,84

↓ -0,32%

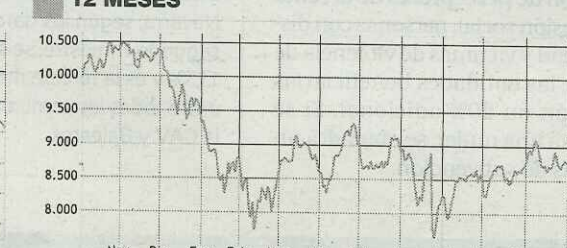
Último: 8.751,60
Variación: -27,80

Variación Año: -792,60
Variación % Año: -8,30%

SESIÓN



12 MESES



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ A. DOMINGUEZ	3,22	-1,23	-6,67
▼ ABENGOA	0,21	-1,40	8,72
▼ ADVEO	3,30	-0,90	-44,55
▲ ALMIRALL	13,77	0,58	-26,09
▼ AMPER	0,12	-5,30	0,02
▲ APERAM	40,10	0,00	20,73
▲ APPLUS	9,07	0,22	8,61
▲ ATRESMEDIA	9,90	1,43	0,61
▼ AXIA REAL STATE	11,65	-1,15	-11,74
▲ AZKOYEN	4,94	0,61	9,67
▲ B. RIOJANAS	4,18	0,00	3,21
▲ BARON DE LEY	103,80	0,00	-6,49
▲ BAYER	89,05	1,83	-23,23
▲ BIOSEARCH	0,52	5,00	11,70
▲ BOLSAS Y MER	27,12	2,53	-12,70
▲ C.PORTLAND V	6,19	0,16	18,58
▲ CAF	361,30	0,98	41,41
▲ CIE AUTOMOT.	17,91	2,23	15,92
▲ CLEOP	1,15	0,00	0,00
▲ CLIN BAVIERA	7,16	0,00	31,62
▲ CODERE	0,49	8,89	-39,51
▲ COEMAC	0,28	3,70	-17,65
▼ COR.ALBA	37,39	-0,05	-6,17
▲ CORREA	1,30	0,00	1,96
▲ D. FELGUERA	1,19	0,00	-9,85
▲ DEOLEO	0,18	0,00	-19,57
▲ DINAMIA	8,00	0,00	0,00
▼ EADS NV	53,60	-0,37	-14,17
▲ EBRO FOODS	20,80	0,48	14,57
▲ EDREAMS	2,94	1,14	54,66
▲ ELECNR	8,35	1,33	1,46

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ENCE	1,90	-2,06	-45,64
▲ ERCROS	1,84	1,94	197,89
▲ EUROPAC	4,86	1,57	-6,44
▲ EUSKALTEL	8,90	0,51	-23,14
▲ EZENTIS	0,57	0,35	14,17
▼ FAES	3,42	-0,44	23,91
▼ FCC	8,34	-1,17	22,37
▼ FERSA	0,45	-1,10	21,62
▲ FLUIDRA	4,50	1,24	43,61
▼ FUNESPAÑA	6,60	-1,64	-8,33
▲ G.CATALANA O	26,80	1,32	-16,30
▲ G.E.SAN JOSE	1,71	17,93	85,87
▲ GRAL.ALQ.MAQ	0,22	0,00	-8,33
▲ GRAL.INVERS.	1,70	0,00	-2,86
▲ HISPANIA	12,03	0,84	-0,58
▲ IBERPAPEL	19,81	0,00	14,84
▲ INM. DEL SUR	8,10	0,00	1,89
▼ INM.COLONIAL	6,38	-1,44	-0,61
▲ INYPSA	0,16	0,00	-8,57
▲ LABORAT.ROVI	12,96	0,08	-10,25
▼ LAR ESPAÑA	6,37	-0,47	-23,72
▲ LIBERBANK	0,76	1,07	-56,70
▲ LINGOTES ESP	14,88	0,40	77,08
▼ LOGISTA	19,82	-0,20	1,95
▲ MERCAL INMUEBLES	36,72	0,00	4,91
▲ MIQUEL COST.	38,95	1,67	11,32
▼ MONTEBALITO	1,20	-2,04	3,39
▲ NATRA	0,58	1,75	81,25
▲ NATURHOUSE	5,15	1,18	33,77
▲ NH HOTELES	4,18	2,83	-17,16

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ OBR. H. LAIN	3,74	4,76	-29,01
▲ PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▲ PHARMA MAR	2,86	1,06	13,94
▼ PRIM	8,30	-0,60	-7,88
▲ PRISA	5,70	0,00	9,25
▲ PROSEGUR	6,32	1,61	48,71
▼ QUABIT INM.	1,58	-0,63	-33,64
▼ REALIA	0,96	-1,03	26,32
▲ REIG JOFRE	3,06	0,03	-11,30
▲ RENO MEDICI	0,29	0,00	-15,59
▲ RENTA 4 BCO.	5,96	0,17	1,88
▼ RENTA CORP.	2,00	-1,96	14,29
▲ REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▲ SACYR	1,91	1,76	5,35
▲ SAETA YIELD	8,92	0,85	3,78
▲ SAN. RIO B	3,47	0,00	135,97
▲ SERV. POINT S	0,07	0,00	0,00
▼ SNIACE	0,29	-1,01	202,63
▲ SOLARIA	0,76	0,66	7,80
▲ SOTOGRADE	2,93	0,00	8,12
▲ TALGO	4,39	1,64	-22,91
▼ TECNOCOM	3,33	-2,77	191,28
▲ TESTA INMUEB	11,77	0,00	-5,54
▲ TUBACEX	2,72	2,84	55,14
▲ TUBOS REUNID	0,76	0,00	29,06
▲ URBAS	0,01	0,00	10,00
▲ VERTICE 360	0,04	0,00	0,00
▲ VIDRALA	53,00	1,73	13,86
▼ VOCENTO	1,23	-0,81	-16,89

La congelación de los fondos europeos no tendrá impacto en España hasta 2020

Bruselas presenta ante el Parlamento su propuestas de sanción ante el déficit español y la Eurocámara las ve “absurdas”

PAMPLONA — La Comisión Europea defendió ayer ante la Eurocámara la posibilidad de suspender la concesión de una parte de los fondos estructurales y de inversión europeos comprometidos para España y Portugal en 2017 por haber incumplido ambos países el objetivo de déficit público del pasado año pero, según señaló la comisaria europea de Política Regional, Corina Cretu, la citada suspensión de fondos “no tendría un impacto a corto plazo en absoluto” sobre la aplicación de los programas europeos hasta 2020 y “solo si el país no adopta ninguna medida”, indicó la citada eurocomisaria en una audiencia pública en el Parlamento Europeo.

Esta comunicación del Ejecutivo europeo ante el Parlamento comunitario es la escenificación de la adver-

tencia a España, al Gobierno, en este caso en funciones, de Mariano Rajoy para que adopte medidas serias ante el descontrol del déficit público, una vez conocido que hasta agosto los 31.000 millones de euros de déficit habían superado el importe de todo 2015. El Parlamento Europeo debe posicionarse sobre la posible suspensión de fondos estructurales a España por incumplir el déficit público, un procedimiento desconocido en el seno de la UE que presenta muchas incógnitas y que podría suponer la congelación de hasta un 20% de los compromisos económicos de 2017.

En todo caso, ayer, la mayoría de los grupos políticos de la Eurocámara expresaron su rechazo a la congelación de fondos estructurales y de inversión a España y Portugal, al mis-

mo tiempo que calificaron como “absurda” la suspensión de los mismos e instaron a la Comisión Europea a que reconsidere su posición.

“Consideramos esta medida una medida absurda y también poco inteligente”, indicó el eurodiputado socialista italiano Andrea Cozzolino. A su vez, el eurodiputado del Partido Popular Europeo, Lambert Van Nistelrooij, pidió al Ejecutivo comunitario que busque una alternativa distinta.

“La posible suspensión de los fondos estructurales no es una sanción”, resaltó Cretu, a la vez que aclaró que “forma parte de unas medidas más amplias y vinculadas a las recomendaciones específicas al país”.

Recordó que se trata de una medida contemplada en el procedimiento de déficit excesivo abierto a España y

Portugal, una vez que ambos países se libraron de una multa europea el pasado mes de julio.

Según Corina Cretu, se trataría de “una medida temporal” que podría no llegar a materializarse si ambos países cumplen las condiciones acordadas con la Comisión Europea. “La CE retirará esa suspensión en cuanto los países se ajusten a los criterios que están establecidos en la legislación”, añadió, en referencia al umbral del 3% del PIB al que España debe reducir su déficit en los próximos dos años.

Cretu también aseguró, según *Efe*, que “las condiciones económicas y sociales se van a tener en cuenta”, en particular el empleo.

La congelación parcial de los fondos estructurales sería una consecuencia de que Bruselas constatará a princi-

pios de verano la “falta de medidas efectivas” por parte de Madrid para cumplir con sus objetivos de déficit que cerró en el 5% en 2015 frente al 4,2% pactado. La normativa comunitaria prevé la suspensión de hasta el 50% de los fondos estructurales y de inversión comprometidos para el siguiente año. En el caso de España podría suponer hasta 1.300 millones, según el ministro Luis de Guindos.

La conferencia de presidentes de la Eurocámara decidirá el 6 de octubre, los pasos a seguir mientras que la CE deberá evaluar los dos documentos que España tiene que presentar en Bruselas antes del 15 de octubre: el borrador de los Presupuestos del Estado de 2017 y una relación de medidas para corregir la desviación de las cuentas públicas. — X. Aja



El Parlamento Europeo, con sede en Estrasburgo, durante una de las sesiones plenarias. Foto: Efe

EL DATO

● **Tres programas europeos en Navarra.** La Comisión Europea ha incluido tres de los programas que tiene en marcha en la Comunidad Foral entre los susceptibles de ser congelados. Son el Fondo Social Europeo (con 39 millones de dotación), el Programa de Desarrollo Rural (320 millones de 2014 hasta 2020) y el Feder (89 millones para el mismo periodo).

LA FRASE

PABLO ZALBA (PPN) “ESPAÑA NO DEBE SER CASTIGADA AL SER LA ECONOMÍA DE LA UE QUE MÁS CRECE” El eurodiputado navarro señaló que “España no solo es una de las economías de la UE que más crece y mejor está superando la crisis, sino que ha sido capaz de compatibilizar este crecimiento con una sustancial reducción del déficit público, pese a no haber logrado estrictamente el objetivo europeo”.

El Gobierno tiene diez días para presentar nuevos recortes

Bruselas reclama “acciones efectivas” para reducir el déficit en las cuentas de 2017, que serán las mismas que este año

PAMPLONA — El Gobierno español tiene menos de dos semanas, hasta el próximo día 15, para enviar a Bruselas un nuevo paquete de ajustes que permita mantener el déficit de este año dentro del nuevo objetivo del 4,6%. Es

la fecha límite para que España entregue a Europa el borrador de Presupuestos de 2017, pero como el Gobierno está en funciones únicamente puede prorrogar las cuentas de este ejercicio. Por tanto, el Ejecutivo deberá adjuntar una justificación con las partidas que se congelarán para reducir gastos. En verano, Bruselas decidió no sancionar a España por incumplir el objetivo de déficit del pasado ejercicio, al igual que hizo con Portugal. Además, Europa otorgó dos años extra

para lograr reducir el desajuste fiscal por debajo del 3%. En todo caso, se exige al Ejecutivo un esfuerzo estructural para cumplir con la reducción del déficit: el 4,6% del PIB en 2016, el 3,1% en 2017 y el 2,2% en 2018.

Pero la falta de Gobierno impide que se puedan elaborar unos nuevos presupuestos para el año que viene, salvo cambios de urgente necesidad como las pensiones, por lo que el Ejecutivo en funciones —lleva más de nueve meses en esta situación— única-

mente puede prorrogar las cuentas de este 2016, lo que en principio cierra la puerta a poder reducir el gasto para cumplir el objetivo de déficit.

De esta forma, entre las “acciones efectivas” que reclama Bruselas para ahorrar únicamente queda la opción de limar algunas partidas vía decreto-ley o explicitar a qué partes del presupuesto se va a renunciar a la hora de ejecutar el gasto disponible. Todo ello tendrá que ser detallado debidamente en el borrador que se envíe a

la Comisión antes del próximo día 15 para evitar un nuevo riesgo de sanción económica por parte de las autoridades europeas.

Fruto de las urgencias del Ejecutivo en funciones, el viernes se aprobó una modificación en el impuesto de Sociedades elevando el tipo mínimo del 12 al 23%, cambio con el que el Gobierno quiere recaudar 8.000 millones de euros más. No parece en todo caso que este retoque vaya a ser suficiente para evitar nuevos ajustes. — D.N.



lunes 3 de octubre de 2016

La plantilla de Zalain denuncia su inseguridad laboral y exige a la dirección que se implique

CCOO apoya a la plantilla, que se ha concentrado para denunciar el accidente laboral mortal ocurrido el pasado miércoles, y reivindica rigor en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales para evitar que continúe el inadmisibile y trágico aumento de accidentes laborales en Navarra.

El comité de Zalain Transformados se ha concentrado como muestra de apoyo a la familia del compañero fallecido el pasado 28 de septiembre como consecuencia de un accidente laboral y para denunciar su situación. El propio comité ha expresado en un comunicado que "las instalaciones no son seguras para nuestra salud, la muerte de nuestro compañero es una prueba de ello".

CCOO considera inadmisibile el aumento de los accidentes laborales en Navarra. Por ello, exige el máximo rigor en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y pide al Gobierno de Navarra que priorice sus políticas para hacer frente a esta lacra social. Estamos en una situación de urgencia respecto a la salud y seguridad en el trabajo. Es imprescindible recuperar el diálogo social en esta materia con todos los agentes involucrados en la prevención con el fin de negociar un plan de choque contra la siniestralidad laboral.

sábado 1 de octubre de 2016

1 DE OCTUBRE, DÍA DEL MAYOR

Manifestación para exigir unas pensiones dignas para las personas mayores

La plataforma de 'Mayores frente a la Crisis', de la que forma parte CCOO de Navarra, se manifestó el 1 de octubre, con motivo del Día Internacional del Mayor, para exigir pensiones dignas y calidad de vida para las personas mayores.

La utilización abusiva del llamado Fondo de Reserva o "Hucha de las Pensiones" por parte del gobierno del PP ha reducido a la mínima expresión dicho fondo y ha encendido todas las alarmas en la población: Por una parte se extiende entre las personas pensionistas el temor a ver reducidas sus pensiones y, por otra, da alas a los detractores del Sistema Público para volver a la carga, insistiendo en que no es sostenible y exigiendo drásticos recortes en las prestaciones. A día de hoy el fondo se agota, de los 68. 815 millones con que contaba a finales de 2011 ya sólo quedan 24.207 millones. apenas hay recursos para un año y medio, esto es uno de los ejemplos más claros de huída hacia adelante, por no decir hacia el precipicio.

De nuevo tenemos que denunciar que es falso que una mayor esperanza de vida ponga en peligro el futuro de las pensiones. Son el aumento del desempleo, la bajada de los salarios, una economía centrada en actividades de bajo valor y poco productiva, una política irresponsable a la hora de rebajar cotizaciones y aumentar todo tipo de exenciones, son entre otras, las verdaderas causas de la reducción drástica de los ingresos de la Seguridad Social.

Las pensiones tienen un impacto mucho más amplio que el del colectivo que las percibe, cientos de miles de familias subsisten gracias a las pensiones de sus mayores, que han sido y están siendo la columna vertebral de la estabilidad social durante este periodo de larga crisis.

No estamos ante una falta de recursos sino ante una mala distribución de los mismos. Mientras los salarios pierden peso en el conjunto de las rentas, aumentan escandalosamente las rentas altas y los beneficios empresariales. No estamos ante un problema económico sino político. Hace falta una política fiscal de mayor progresividad que garantice una suficiencia recaudatoria.

Queremos recordar que es el Estado quien tiene que garantizar el derecho constitucional a unas pensiones dignas, que la protección social es una de sus responsabilidades esenciales y que la Seguridad Social no es un sistema cerrado y aislado de la Hacienda Pública que deba autofinanciarse. Los recursos públicos son para que todas las personas puedan vivir con dignidad y por tanto deben de ser también el sustento de las pensiones ya que es inconcebible y en todo caso inaceptable, que las pensiones se deban financiar exclusivamente mediante cotizaciones sociales. Hay múltiples soluciones para asegurar el sistema público de pensiones como; complementar los ingresos con impuestos, eliminar los topes de cotización de los salarios más elevados, elevar el salario mínimo, políticas de empleo para recuperar los más de tres millones perdidos durante la crisis, lucha contra el fraude fiscal y economía sumergida etc., seguramente la solución está en la aplicación de varias medidas.

Se trata de inclinar la balanza en la distribución de la riqueza y todo el mundo sabe cuán difícil resulta convencer a quienes poseen los recursos de la necesidad de una distribución más justa y equilibrada. Está en manos de la mayoría social intentar ganar esta apuesta, conscientes de que la derrota está asegurada si no lo intentamos.

Este 1 de Octubre, día mundial del Mayor, la Coordinadora Mayores frente a la Crisis hacemos un llamamiento

a todo el colectivo de mayores a movilizarnos, reivindicando nuestros derechos y denunciando todas las situaciones en las que se menoscaba nuestra dignidad.